



Lunes 25 de enero de 2021. Identidad y Soberanía  
El Poder Público Nacional

## Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** Democracia participativa y protagónica, en un estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.

**Tema generador:** Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV): El Poder Público Nacional

### Referentes teórico-práctico:

**1er Período:** La estructuración del poder ejecutivo. Atribuciones del presidente de la República; Restricciones del poder ejecutivo; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Título V, Capítulo II.

**2do Período:** La estructuración del poder legislativo; la Asamblea Nacional Constituyente y Asamblea Nacional sus atribuciones; proceso de elaboración de leyes y régimen de elecciones; (CRBV). Título V, Capítulo I.

**3ro Período:** La estructuración del poder judicial; atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia; función de los jueces de la república; delito, pena y sanciones. (CRBV) Título V, Capítulo III.

**4to Período:** El poder ciudadano; organización y funcionamiento; Consejo Moral Republicano y sus funciones. (CRBV) Título V, Capítulo IV.

**5to Período:** La defensoría del pueblo; su organización estructura y atribuciones; la defensora o defensor del pueblo; Funciones del defensor o defensora del pueblo con la Fiscalía General de la República con el Consejo Moral Republicano.

**6to Período:** El poder electoral; Organización y estructura del Consejo Nacional Electoral; organismos adscrito al consejo nacional electoral; (CRBV) Título V, Capítulo V.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



## Desarrollo de la actividad:

### Lectura general para los Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Antes de comenzar con el desarrollo de nuestros referentes en el área de formación Memoria, Territorio y Ciudadanía estaremos conversando sobre un tema de suma importancia como es **los Poderes Públicos**.

Los Poderes públicos es un término utilizado en ciencias políticas para designar al conjunto de los poderes de un Estado, especialmente en su dimensión. En el sentido abstracto de la expresión, se entiende poder como la facultad de mandar y ser obedecido, y público como actividad del Estado. Por lo tanto el poder público es la capacidad que tiene el estado para obligar a alguien a realizar un acto determinado.

El poder público es necesario para el funcionamiento de grupos sociales que confluyen en un espacio físico cualquiera. Se requiere de un orden y del establecimiento de reglas que permitan la convivencia social, la cual se traduce en el ejercicio del poder.

En toda sociedad se conforman grupos que, de una u otra manera crean un centro de poder que irradia su acción en diversas direcciones como: religión, economía, cultura, entre otros. En un sentido material de la expresión, poder público significa conjunto de órganos e instituciones del Estado.

Constituye una capacidad jurídica legítima que poseen los poderes del Estado para ejercer en forma eficaz, mediante la coactividad, las acciones y los cometidos que les son conferidos por la Constitución o Ley fundamental de un Estado. El Poder nace como una necesidad de asegurar la convivencia social, por lo tanto, si no hay orden y autoridad, se destruye la posibilidad de convivir y de interactuar en una sociedad capaz de alcanzar la categoría de Estado.

El Poder Público Nacional en la República Bolivariana de Venezuela a partir de la aprobación de la Constitución del 1999, está dividido en 5 poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial, el poder ciudadano y el poder electoral de los ciudadanos.

Es de competencia del Poder Público Nacional: la política y la actuación internacional de la República. La defensa de la República, los servicios de identificación, la policía Nacional Bolivariana. La regulación de la banca central y la creación, organización y administración y control de impuesto sobre la renta. La legislación para garantizar la coordinación de las distintas potestades tributarias. El régimen de metrología legal y

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



control de calidad así como los censos y estadísticas nacionales.

Las obras públicas y las políticas macroeconómicas, financieras y fiscales de la República. También tendrán en su potestad la legislación en materia de sanidad, vivienda, seguridad alimentaria, ambiente, turismo y ordenación del territorio. El régimen general de los servicios públicos domiciliarios. La legislación en materia de derechos, deberes y garantías constitucionales.

## 1er Período

Esta semana estudiaremos **la estructuración del Poder Ejecutivo Nacional, las atribuciones del presidente de la república y sus restricciones contempladas en la CRBV.**

El Máximo órgano del Poder Ejecutivo en Venezuela, lo ejerce el presidente de la República y cumple funciones de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, primer representante al exterior y jefe de la Administración Pública Nacional

Nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, en su Título V, Capítulo II, artículos 225 al 252 expresa todo lo concerniente a la organización de este poder, el cual estará conformado por un (1) Presidente o Presidenta de la República; un (1) Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutiva; Ministros y Ministras (uno por cada ministerio), todos reunidos con el presidente(a) y vicepresidente (a) conforman el Consejo de Ministros; un (1) Procurador(a) General de la República, quien asesora, defiende y representa judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales, con derecho a voz en los consejos de ministros y un (1) Consejo de Estado como órgano superior de consulta del gobierno y de la administración pública nacional, y demás funcionarios y funcionarias que determine nuestra carta magna.

El Poder Ejecutivo Nacional a través del Presidente(a) de la República, es nuestro representante oficial a nivel mundial, el jefe de estado y de gobierno, el cual es elegido por votación popular, libre, secreta, directa y universal, para ello se requiere ser venezolano(a) por nacimiento, mayor de 30 años, de estado seglar, no estar sometido(a) a condena mediante sentencia firme y con un período de gobierno de seis años que puede ser reelegido según la enmienda N° 1 del 15 de febrero del año 2009.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



El Presidente(a) garantizará el derecho a la libertad, de todas y todos los venezolanos, la independencia, la integridad, la soberanía del territorio y la defensa de la República, entre sus atribuciones encontramos:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley.
- Dirigir la acción de gobierno.
- Nombrar, remover al Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutiva, Ministros y Ministras.
- Dirigir las relaciones exteriores del país, celebrar, ratificar tratados, convenios, acuerdos de carácter internacional.
- Es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, la cual dirige.
- Ejerce el mando supremo de las Fuerzas Armadas Nacionales, promueve oficiales a otro grado.
- Declara estado de excepción, decreta la restricción de las garantías ciudadanas.
- Puede dictar decreto con fuerza de ley, previa autorización de una Ley Habilitante.
- Convoca a la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias.
- Administra la Hacienda Pública.
- Formula el Plan Nacional de Desarrollo.
- Concede Indultos.
- Puede disolver la Asamblea Nacional en el supuesto establecido en la Constitución.
- Puede convocar referendo en los casos previstos en la ley.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



- Convoca y preside el Consejo de Defensa de la Nación.



El Poder Ejecutivo Nacional, en la toma de decisiones no ejerce un poder absoluto, depende del consentimiento y aprobación de la Asamblea Nacional, tiene restricciones como:

No puede aprobar decretos con rango de ley, si no se le aprueba una Ley Habilitante.

Su mandato constitucional puede ser sometido a referendo popular

La ausencia temporal del Presidente(a) deberá ser suplida por el Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutiva.

El presidente no podrá ausentarse del territorio nacional, sin autorización de la Asamblea Nacional.

Tiene responsabilidad jurídica-penal en actos públicos, económicos y políticos que ejecute con resultados positivos o negativos.

El presidente no podrá disolver la Asamblea Nacional en su último año de su ejercicio constitucional.

Requiere la aprobación de la Asamblea Nacional para celebrar contratos internacionales extranjeros.

Requiere la aprobación de la Asamblea Nacional para enajenar bienes inmuebles privados.

Ahora te invitamos a que realices la consulta y lectura del Título V, Capítulo II de la CRBV a fin de que profundices sobre la temática.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

## 2do. Período:

Esta semana estudiaremos el estructura del Poder Legislativo; la Asamblea Nacional Constituyente y la Asamblea Nacional, sus atribuciones; proceso de elaboración de leyes y régimen de elecciones contempladas en la CRBV.

El Poder Legislativo en la República Bolivariana en Venezuela es el órgano encargado de la formación, discusión y sanción de las leyes federales, las que rigen en el Distrito Capital, las Dependencias y los Territorios Federales.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Título V, Capítulo I, contiene cinco secciones, que van desde el artículo 186 hasta el 224 con todo lo relacionado al Poder Legislativo, y expresa que este poder está representado por la Asamblea Nacional, estructurado por:

- Presidente o Presidenta de la Asamblea.
- Vicepresidente o Vicepresidenta de la Asamblea.
- Secretario o Secretaria.
- Subsecretario o subsecretaria.
- Diputados y Diputadas.
- Comisiones permanentes.
- Comisiones Ordinarias.
- Comisiones especiales.
- Comisión Delegada



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



La elección de Diputadas y Diputados, se realizará a través del voto libre, secreto, universal, directo y personalizado. Se eligen tres diputados(as) por entidad federal y tres diputados(as) representantes de los pueblos indígenas, estarán en ejercicio por un lapso de cinco años. En cuanto a la directiva de la Asamblea Nacional, presidente (a), vicepresidente(a), secretario(a), subsecretario(a) y estarán en ejercicio constitucional por un lapso de un año. Esta Asamblea Nacional, como máxima expresión del Poder Legislativo, dentro de su conjunto de atribuciones, detallamos las siguientes:

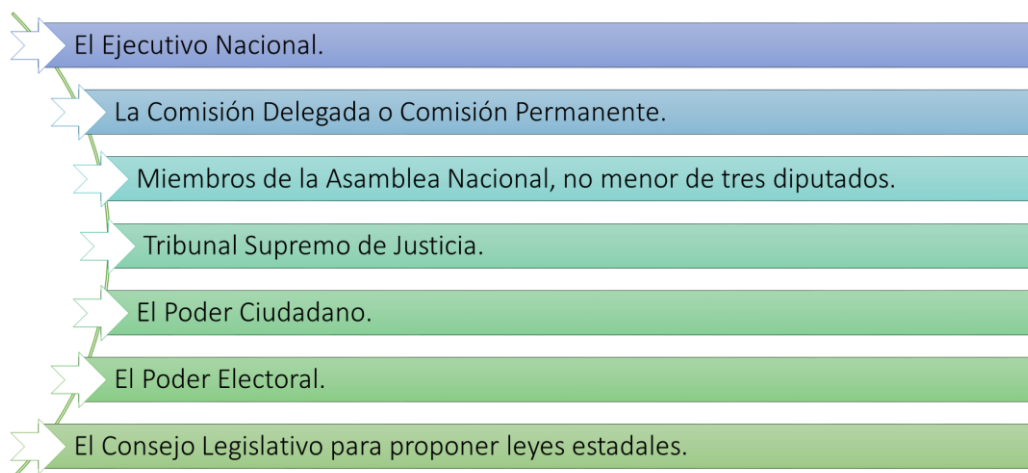
- Legislar en las materias de competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional.
- Proponer enmiendas y reformas a la Constitución.
- Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública nacional.
- Decretar amnistías.
- Discutir y aprobar el presupuesto nacional, proyectos de ley tributaria y crédito público.
- Autorizar créditos adicionales al presupuesto.
- Autorizar al Ejecutivo Nacional para celebrar contratos de interés nacional que se realicen con organismos extranjeros.
- Dar voto de censura al Vicepresidente(a) Ejecutivo(a) y Ministros(as), en caso de que aplique.
- Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior.
- Autorizar al Ejecutivo Nacional para enajenar bienes inmuebles del dominio privado de la nación.
- Autorizar el nombramiento del Procurador General de la República y Jefes de misiones diplomáticas permanentes.
- Autorizar la salida del Presidente de la República del territorio nacional, cuando su ausencia se prolongue por un lapso mayor de cinco días.
- Aprobar por ley, tratados y convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional.
- Aprobar el Plan de Desarrollo Económico-Social de la nación que presente el Ejecutivo Nacional en su tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.
- Ejecutar las relaciones concernientes a su funcionamiento, organización administrativa y servicio de

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

seguridad interna.

Los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional están obligados a cumplir sus labores a dedicación exclusiva en beneficio de los intereses del pueblo, manteniendo contacto permanente con los electores, informándolos de sus gestiones, atendiendo sugerencias y opiniones. Los diputados y diputadas son parte del cuerpo legislativo, representantes del pueblo y de los estados, no obedecen mandatos, ni instrucciones, solo la voz de su consciencia, su voto en la Asamblea Nacional es personal, como miembro de este recinto gozará de inmunidad parlamentaria mientras esté en ejercicio de sus funciones.

En el proceso de elaboración de leyes de la república todo este cuerpo parlamentario del Poder Legislativo, representado por la Asamblea Nacional, se encargará de la formulación de las leyes, presentadas como proyectos de ley, teniendo esta potestad o iniciativa los siguientes entes públicos:



Los proyectos de ley, para poderse convertir en una Ley orgánica, deberá ser discutida en todos sus aspectos en dos sesiones o discusiones y en días diferentes, se someterá a votación por vía del consenso o mayoría, se aprobará y se presentará al Presidente de la Asamblea Nacional para ser sancionada.

Primeramente, en la discusión inicial hay una exposición de motivos, la evaluación y valoración de objetivos, alcances, viabilidad y discusión de todo el articulado. Paso siguiente, se envía a la comisión correspondiente, allí es estudiada, se prepara un informe para dar inicio a su segunda discusión, se dan las orientaciones respectivas, se vota, si es aprobada, se le envía al Presidente de la República para su consideración, luego se promulga, se sanciona y se publica en Gaceta oficial.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)





Ahora te invitamos a que realices la consulta y la lectura del Título V, Capítulo I de la CRBV a fin de que profundices sobre la temática.

### 3er. Período:

Esta semana debatiremos sobre **la estructuración del Poder Judicial; atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia; función de los jueces de la república; delito, pena y sanciones contempladas en la CRBV.**

El poder judicial es el órgano encargado de la administración de justicia, emana de los ciudadanos y ciudadanas y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley, corresponde a los órganos del poder judicial, conocer causas y asuntos de su competencia mediante los procedimientos que determinen las leyes y ejecutar o hacer ejecutar sus sentencias.

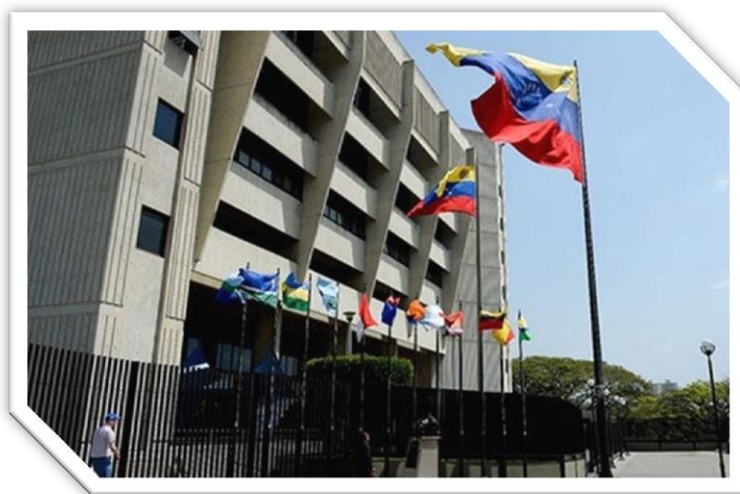
Nuestra carta magna, en su Título V, Capítulo III, artículos 253 hasta el 272, en sus tres secciones, plantea todo lo relacionado con que el Poder Judicial. Este órgano de poder estructura su sistema de justicia de la siguiente forma:

- Tribunal Supremo de Justicia.
- Tribunales Ordinarios.
- Ministerio Público.
- Circuitos Judiciales.
- Defensoría Pública.
- Órganos de investigación penal.
- Funcionarios y auxiliares de Justicia.
- Sistema penitenciario.
- Cuerpo de abogados públicos.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



El Tribunal Supremo de Justicia, goza de autonomía funcional, financiera y administrativa y este funcionará en Sala Plena y en Sala Constitucional, Política, Administrativa, Electoral, de Casación Civil, de Casación Penal y de Casación Social. Al efecto, el Tribunal Supremo de Justicia tendrá, las siguientes atribuciones:

- Ejercer la jurisdicción constitucional conforme al Título VIII de la CRBV.
- Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Presidente de la República.
- Declarar si hay o no mérito para enjuiciar a altos funcionarios del gobierno como ministros, vicepresidente, fiscal, procurador, diputados y oficiales de la Fuerza Armada Nacional.
- Dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la República y algún Estado, Municipio u otro ente público.
- Declarar la nulidad total o parcial de los reglamentos y demás actos administrativos generales o individuales del Ejecutivo Nacional, cuando sea procedente.
- Decidir los conflictos de competencia entre tribunales, sean ordinarios o especiales, cuando no exista otro tribunal superior o común a ellos en el orden jerárquico.
- Conocer del recurso de casación.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



En cuanto al acceso a jueces o juezas se realizará mediante concurso de oposición público, los cuales serán seleccionados por los jurados del circuito judicial en el marco de la ley. Su nombramiento o juramentación estará a cargo del Tribunal Supremo de Justicia y podrán ser removidos o suspendidos de sus cargos con el procedimiento que dictamine la ley. Entre las funciones de los jueces o juezas tenemos:

- Se constituye como la máxima autoridad de un tribunal de Justicia.
- Resuelve controversias judiciales entre personas naturales y jurídicas.
- Administra justicia ante un imputado.
- Evalúa pruebas objetivas de un delito para decidir el destino jurídico del imputado.
- Adopta y promueve medidas especiales de protección de las víctimas en los tribunales.
- Exige el establecimiento de tribunales especializados.
- Exige el establecimiento de fiscalías especializadas.
- Controla la constitucionalidad de las leyes.
- Asegura el acceso a la justicia a toda persona con la finalidad de hacer valer sus derechos e intereses garantizados en la CRBV y en el ordenamiento jurídico.
- Administra justicia en asuntos civiles, mercantiles, penales, laborales, fiscales, políticos y administrativos.
- Garantiza la protección sin discriminación alguna de los Derechos Humanos.

Los tribunales, como órgano del poder judicial, se encarga de tipificar la falta cometida o rompimiento de la

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

norma jurídica que contempla la ley, el ciudadano que la infringe queda sometido según su falta a los siguientes criterios judiciales:

## Delito

- Tipificado como el hecho que la ley prohíbe con la amenaza de la imposición de una pena, es una acción antijurídica, imputable y de culpabilidad que amerita una sanción penal, supone una infracción del derecho penal pedida por la ley.

## Pena

- Es el recurso que utiliza el Estado para reaccionar frente al delito, expresándose como la “restricción de los derechos del responsable”. La pena se define también como una sanción que produce la pérdida o restricción de los derechos personales de un ciudadano, hallado responsable de la comisión de una conducta punible.

## Sanción

- Es la acción de dar validez y aprobar una ley o disposición que tiene autoridad para ello, imputable para quien infringe una norma legal o ley. También se le tipifica como pena o decisión tomada por una autoridad pública o privada como consecuencia del incumplimiento de una regla o norma de conducta obligatoria en perjuicio de la persona humana o jurídica a la que se le atribuye la responsabilidad por el incumplimiento de una norma.

Ahora te invitamos a que realices la consulta y lectura del Título V, Capítulo III de la CRBV a fin de que profundices sobre la temática.

### 4to. Período:

Esta semana conversaremos sobre **el Poder Ciudadano; organización y funcionamiento; Consejo Moral Republicano y sus funciones contempladas en la CRBV.**

El poder ciudadano es el destinado a prevenir, investigar y sancionar los hechos que atente contra la ética pública y la moral administrativa, así como velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, y el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado.

Nuestra carta magna, en su Título V, Capítulo IV, distribuidos en cuatro secciones desde el artículo 273 hasta el 291, comprende lo relacionado al Poder Ciudadano, que es ejercido por el Consejo Moral Republicano, el

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



mismo está integrado por el Defensor o Defensora del Pueblo, el Fiscal o la Fiscal General y el Contralor o Contralora general de la república, estos actúan como órganos del Poder Ciudadano, uno de ellos se le designa como presidente del Consejo Moral Republicano, por un lapso de un año, el cual puede ser reelegido. Este poder es independiente y los órganos que lo conforman (Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y Contraloría General de la República) gozan de autonomía funcional, administrativa y financiera.

Entendiendo que la defensoría del pueblo forma parte del Poder Público Nacional y es un órgano del Poder Ciudadano el cual está encargado de defender y vigilar los derechos y garantías de nuestra constitución e instrumentos internacionales en materia de derechos. El segundo órgano del Poder Ciudadano y Consejo Moral Republicano es el Ministerio Público, representado por el Fiscal General de la República, funcionarios y funcionarias que dictamine la ley con ejercicio de siete años y entre sus funciones están:

Garantizar en los procesos judiciales el respeto a los derechos y garantías ciudadanas y los acuerdos, convenios y tratados internacionales suscritos por la república.

Garantizar la celeridad, la buena marcha de la administración de justicia, el juicio previo y debido proceso judicial en los tribunales.

Ordenar y dirigir la investigación penal de la perpetración de los hechos punibles para hacer constar su comisión, calificación y responsabilidad de un posible delito.

Ejercer acción penal ante el infractor en nombre del Estado.

Intentar acción judicial para determinar responsabilidad civil, laboral, militar, penal, administrativa y disciplinaria ante funcionarios del sector público.

El tercer órgano, la Contraloría General de la República tiene como fin el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales de sus operaciones, goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa; inspecciona el funcionamiento de otras instituciones públicas, su máximo representante es el Contralor General de la República quien debe ejercer su cargo por siete años, dentro de sus funciones, destacamos las siguientes:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



- Regula, controla, fiscaliza ingresos y gastos públicos de instituciones en los estados y municipios.
- Controla la deuda pública.
- Inspecciona y fiscaliza los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público, sometidos a su control.
- Investiga irregularidades que se cometan contra el patrimonio público, impone reparos, medidas y aplica sanciones administrativas.
- Ejerce el control de gestión y evalúa el cumplimiento y resultado de las decisiones y políticas públicas de los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público, sujetos a su control, relacionados con sus ingresos, gastos y bienes.

Entre las funciones del Poder Ciudadano y Consejo Moral Republicano destacan las siguientes:

- El presidente del Consejo Moral Republicano, estará en ejercicio por un año
- Mantendrá y gozará de autonomía funcional, financiera y administrativa.
- Solicita al Estado, la asignación de su partida presupuestaria anual.
- Previene, investiga y sanciona los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa.
- Vela por la buena gestión y la legalidad del uso del patrimonio público.
- Promueve la educación como proceso creador de la ciudadanía.
- Promueve los valores de libertad, solidaridad, democracia, responsabilidad, en los ciudadanos.
- Impone sanciones legales a funcionarios de la Administración Pública.
- Presenta informe anual, extraordinario y ordinario ante la Asamblea Nacional.
- Solicita a los funcionarios o servidores públicos documentos, declaraciones, archivos confidenciales necesarios que soliciten los representantes del Poder Ciudadano y el Consejo Moral republicano, cuando lo ameriten por investigación.
- Promueve actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de la CRBV-1999.
- Promueve el valor al trabajo y amor a la patria, para desarrollar virtudes cívicas y el respeto a los derechos humanos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

Ahora te invitamos a que investigues y profundices sobre la temática desarrollada en esta sesión.

## 5to. Período:

Esta semana conversaremos sobre **la Defensoría del Pueblo, su organización, estructura y atribuciones; la Defensora o Defensor del Pueblo, su función y la relación de la Defensoría del Pueblo con la Fiscalía General de la República y el Consejo Moral Republicano.**

En el preámbulo de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se establece que somos una sociedad democrática, participativa y protagónica, en un estado de justicia social e igualdad, por lo que nuestra organización jurídica y política reconoce el mandato constitucional y todos los tratados internacionales en materia de protección de los derechos humanos a través de la Defensoría del Pueblo, un órgano del Poder Ciudadano y del Consejo Moral Republicano, el cual vela por el pleno ejercicio de esos derechos y garantías fundamentales que corresponden por igual a toda persona natural y jurídica, con el compromiso de garantizar el respeto y el goce de los mismos.



Este órgano del Poder Público está más vinculado al pueblo para garantizarle a toda su población que sus derechos sean respetados, las personas pueden acudir a la Defensoría para denunciar cualquier violación de sus derechos humanos o el mal funcionamiento de los servicios públicos, sean estos en prestación pública o privada, para coadyuvar a una mejor calidad de vida de las y los ciudadanos.

La Defensoría del Pueblo es el órgano constitucional autónomo que cuenta con un aparato administrativo

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



propio e independiente que le permite el cumplimiento de sus competencias, sin subordinarse a los demás órganos del Poder Público y está regulado por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (LODP), con la facultad de crear reglamentos para su organización interna y necesaria, para el buen desempeño de su funcionalidad institucional, que sea flexible y adaptable a nuevas realidades.

Dicha facultad para organizar, administrar y dirigir el funcionamiento de la institución, la ejerce directamente el Defensor del Pueblo, garantizándose de esta manera la independencia en el ejercicio de sus funciones, quien será designado por un período de siete (7) años. Cabe destacar que el modelo organizacional establecido para su funcionamiento está concebido bajo el principio de la desconcentración.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo cuenta con representantes en todo el territorio nacional, por vía de sus funcionarios de campo (defensores delegados estatales, defensores delegados especiales y defensores delegados municipales) con el fin de una pronta tramitación de las quejas y una resolución de los asuntos de su competencia, en el menor plazo posible, para de ese modo garantizar el cumplimiento de los principios de inmediatez y celeridad previstos en la CRBV y LODP.

Para ser Defensor o Defensora del Pueblo se requiere ser venezolano o venezolana por nacimiento y sin otra nacionalidad, mayor de treinta años, con manifiesta y demostrada competencia en materia de derechos humanos y cumplir con las exigencias de honorabilidad, ética y moral que establezca la ley. Las faltas absolutas o temporales del Defensor o Defensora del Pueblo serán cubiertas de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y entre sus atribuciones se encuentran:

- Velar por las garantías de los derechos humanos de las y los ciudadanos.
- Investigar todo tipo de denuncias que violenten la ciudadanía y que lleguen a este órgano.
- Velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos.
- Denunciar ante el Ministerio Público a los funcionarios públicos que violenten los derechos humanos o estén involucrados en actos de corrupción.
- Velar por los derechos de los pueblos indígenas.
- Inspeccionar las dependencias y establecimientos de los órganos del Estado para garantizar la protección de los derechos humanos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



- Promover y ejecutar políticas públicas para difundir la protección de los derechos humanos.
- Su ámbito de poder puede abarcar hasta lo nacional.
- Informar a la ciudadanía que la prestación del servicio es gratuita, con garantía de celeridad y justicia del proceso.

Para concluir, recalcaremos la relación existente entre la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la República y el Consejo Moral Republicano, ya que ellos en conjunto conforman el Poder.



Con la temática compartida el día de hoy te invitamos a investigar y profundizar sobre la Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo.

## 6to Período:

Esta semana estudiaremos el **Poder Electoral; Organización y estructura del Consejo Nacional Electoral; organismos adscrito al consejo nacional electoral; sus funciones contempladas en la CRBV.**

Este poder es definido como el ente público encargado de organizar y supervisar las elecciones, emitir sentencias de sus resultados, bajo un clima de transparencia, eficiencia, regulación, control, vigilancia e inspección, con sentido democrático en todas las entidades electorales.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Además de organizar elecciones presidenciales, de gobernadores y alcaldes o de cargos de representación popular y referendo, también puede organizar elecciones de sindicatos, gremios profesionales y organizaciones políticas, todas bajo la reglamentación de las leyes electorales.

El poder electoral está contemplado en nuestra carta magna, en su Título V, Capítulo V, artículos 292 hasta 298, y en la Ley Orgánica del Poder Electoral, del 19 de noviembre del 2002, según Gaceta Oficial N°37.573.

El Poder Electoral se ejerce por el Consejo Nacional Electoral como ente rector y, son organismos subordinados a éste, la Junta Electoral Nacional, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política y Financiamiento, con la organización y el funcionamiento que establezca la ley orgánica respectiva.



El Poder Electoral en Venezuela lo representa y lo ejerce el Consejo Nacional Electoral, que es el ente rector, dentro de su estructura organizativa tiene primeramente a sus miembros y luego a sus organismos adscritos o subordinados, como se presenta a continuación:

- Una presidenta o presidente del Consejo Nacional Electoral
- Cinco rectores principales
- Diez miembros suplentes
- Junta Electoral Nacional
- Comisión de Registro Civil y Electoral
- Comisión de Participación Política y Financiamiento

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



## Funciones del Poder Electoral y del Consejo Nacional Electoral:

Reglamentar las leyes electorales y resolver las dudas y vacíos que estas susciten o contengan.

Formular su presupuesto, el cual tramitará directamente a la Asamblea Nacional y administrará autónomamente.

Dictar directivas vinculantes en materia de financiamiento y publicidad político-electoral y aplicar sanciones cuando no sean acatadas.

Declarar nulidad total o parcial de las elecciones.

Organizar, administrar, dirigir y vigilar todos los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular de los poderes públicos, así como de lo referendo.

Organizar elecciones de sindicatos, gremios profesionales, organizaciones políticas, procesos electorales de la sociedad civil, a solicitud de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, aclarando que los costos de estos procesos electorales lo asumen estas organizaciones.

Mantener, organizar, dirigir y supervisar el Registro Civil y Electoral.

Organizar la inscripción y registro de las organizaciones con fines políticos, que cumplan con las disposiciones legales que establece la Constitución.

Autorizar solicitudes, renovaciones, constituye y cancela organizaciones políticas que están en el territorio nacional, inscritas en el CNE, aprueba símbolos, colores y denominaciones.

Controlar, regular e investigar los fondos de financiamiento de las organizaciones con fines políticos.

Garantizar la igualdad, confiabilidad, imparcialidad, transparencia y eficiencia de los procesos electorales.

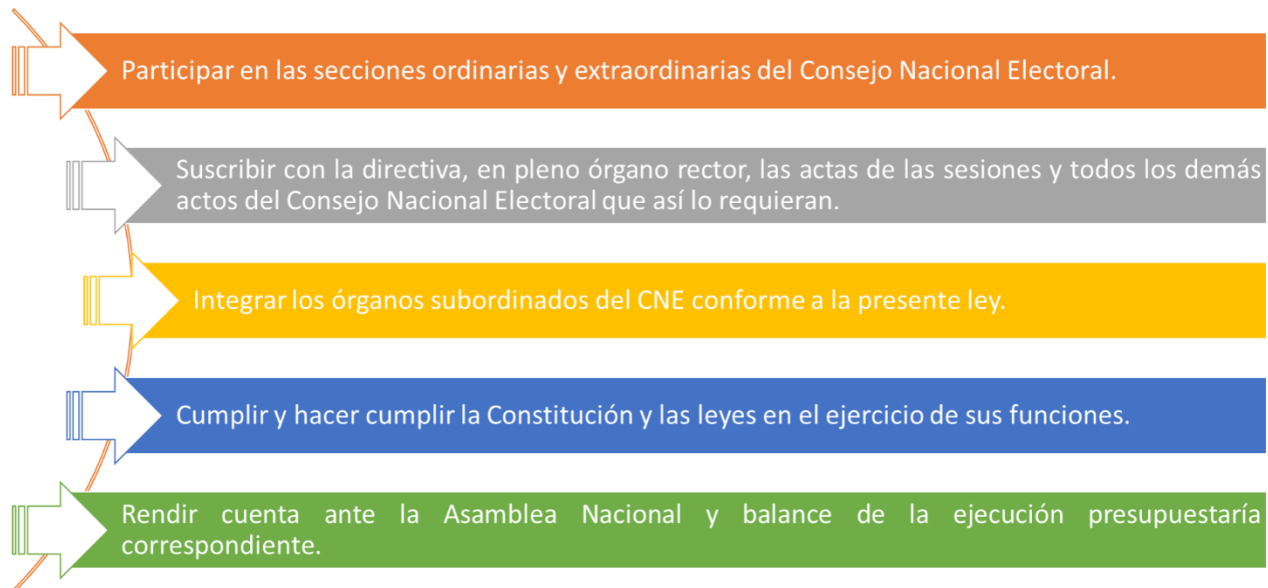
Garantizar la celeridad del acto de votación y escrutinios.

## Funciones de los rectores del Consejo Nacional Electoral

Los rectores o rectoras del Consejo Nacional Electoral, se rigen por la normativa legal y constitucional establecida en el Poder Electoral, en el artículo 296, que expresa la designación de cinco miembros postulados, de los cuales tres (3) por la Sociedad Civil, uno (1) por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de alguna Universidad y uno (1) por el Poder Ciudadano, la designación final la hace la Asamblea Nacional y pueden ser removidos por mandato del Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, la Ley Orgánica del Poder Electoral del 2002, en sus artículos N° 9 y 14, expresa las funciones, actuación de la Sala Constitucional del

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

Tribunal Supremo de Justicia en la designación de rectoras y rectores y recalca la dedicación exclusiva de los mismos, quienes cumplirán sus funciones en este órgano y no podrán ejercer otro cargo público o privado, ni tener participación en una organización política, podrán dedicarse a actividades docentes, académicas, accidentales y asistenciales. Entre sus funciones tenemos:



Ahora te invitamos a que realices la consulta y lectura del Título V, Capítulo V de la CRBV y La Ley Orgánica del Poder Electoral a fin de que profundices en esta temática.

## Experiencias vividas (actividad de evaluación)

- 1° Período:** Elabora un cuadro donde indiques los Ministerios que existen en Venezuela con el nombre de sus respectivos Ministros a cargo.
- 2° Período:** Elabora un resumen sobre el Poder Legislativo Nacional.
- 3° Período:** Elabora un mapa de conceptos relacionados al Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Justicia.
- 4° Período:** Realiza un mapa mental sobre los tres órganos del Poder Ciudadano.
- 5° Período:** Elabora un resumen sobre la Defensoría del Pueblo
- 6° Período:** Realiza un ensayo sobre el Poder Electoral

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



## Orientaciones a la Familia:

**1er Período:** Comenta con la o el participante sobre los ministerios que existen en Venezuela.

**2do Período:** Comenta con la o el participante la información que conoces respecto al poder legislativo en Venezuela.

**3er Período:** Comenta con la o el participante la información que conozcas sobre Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Justicia.

**4to Período:** Comenta con la o el participante la información que conozcas sobre el Poder Ciudadano

**5to Período:** Participa en un conversatorio con la o el participante sobre las atribuciones de la defensoría del pueblo.

**6to Período:** Comparte la lectura del Título V, Capítulo V; de la CRBV.

## Contenido interactivo para todos los períodos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en:  
[http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/constitucion/indice.php](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/indice.php)

## Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

Martes, 26 de enero de 2021. Ciencia y salud  
Los sistemas de relación del organismo humano

## Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** Preservación de la vida en el planeta, salud y el vivir bien

**Tema generador:** Cadenas y redes alimentarias.

**Referentes teórico-prácticos:**

**1er Período:** Red trófica, los herbívoros como consumidores primarios, consumidores secundarios, los seres humanos vegetarianos.

**2do Período:** línea evolutiva de animales adaptados a la ingestión principalmente de carne, diversidad de tamaño entre los integrantes carnívoros, principales aportes de la carne a la nutrición.

**3er Período:** fase intermedia entre un tipo de alimentación y otro, complemento de la alimentación con otros alimentos, causas enfermedades o la muerte por desequilibrio nutricional.

**Tema generador:** Los sistemas de relación del organismo humano.

**4to Período:** sistema digestivo, estructuras del tubo digestivo proceso digestivo, anatomía y fisiología de la digestión, digestión como proporcionadora de energía al cuerpo.

**5to Período:** concepto de respiración, particularidades del sistema respiratorio, movimientos de inspiración y espiración, identificación de los órganos del sistema respiratorio, función que cumplen los órganos del sistema respiratorio, liberación de dióxido de carbono durante la espiración.

**6to Período:** la digestión y la respiración en otros animales, tipos de respiración en los animales, captura del alimento: selectiva y no selectiva, micrófaga y macrófaga.

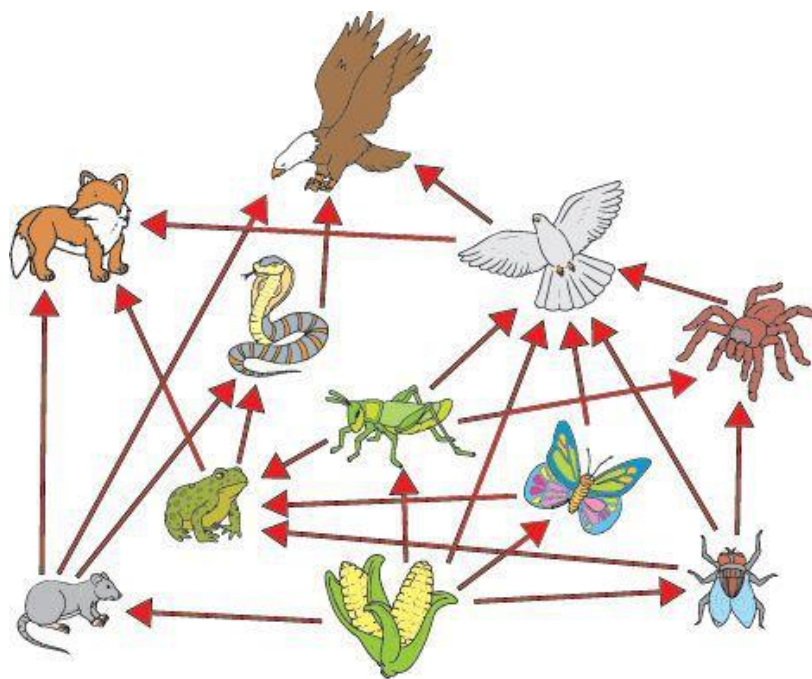
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

Desarrollo de la actividad:

1er Período:

Esta semana hablaremos de la **Red trófica**, los **herbívoros como consumidores primarios**, **consumidores secundarios**, **los seres humanos vegetarianos**.

Recordemos que la semana pasada estuvimos hablando de cadena trófica, recordemos que la cadena alimenticia o cadena alimentaria es el mecanismo de transferencia de materia orgánica (nutrientes) y energía a través de las distintas especies de seres vivos que componen una comunidad biológica o ecosistema. Entonces para que puedas comprender el proceso de alimentación en los seres vivos, debes conocer que una red trófica, red alimentaria, o ciclo alimenticio es la interconexión natural de todas las cadenas alimenticias pertenecientes a una comunidad ecológica. Generalmente es representada de manera visual, a manera de una red o también de una pirámide.



Las relaciones tróficas entre diversas formas de vida se comprenden en base a una distinción primaria y fundamental entre los organismos:

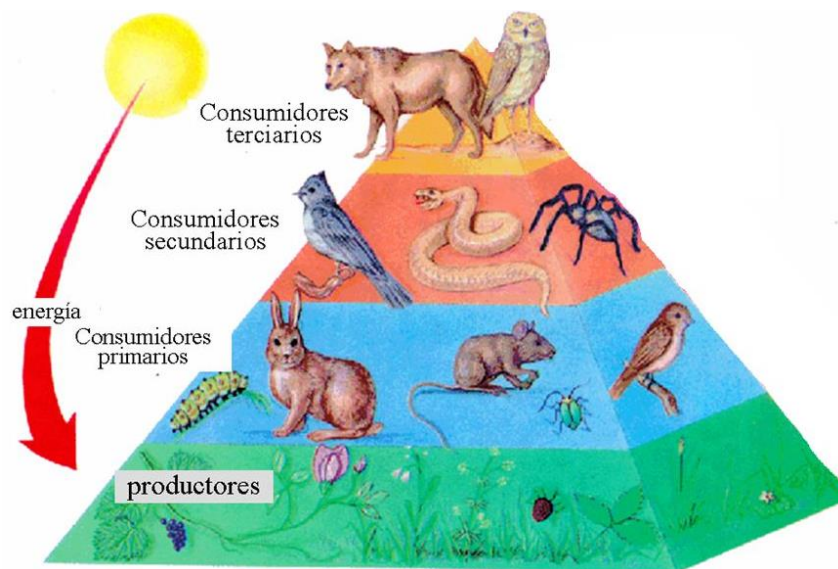
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

- Organismos autótrofos. Son capaces de sintetizar sus nutrientes a partir de materia inorgánica.
- Organismos heterótrofos. Son incapaces de dicha síntesis y por lo tanto están obligados a consumir la materia orgánica de otros seres vivos, ya sean autótrofos o heterótrofos a su vez.

Cada una de estas categorías compone un nivel trófico, en el que pueden clasificarse a todos los seres vivos. Sin embargo, los organismos heterótrofos o consumidores se subdividen en distintos grupos a su vez, dependiendo de qué estrategias ponen en marcha para consumir la materia orgánica de otros seres vivos y de qué tipo de seres vivos suelen alimentarse.

Entre los heterótrofos se encuentran:

- Herbívoros o consumidores primarios. Se alimentan de las plantas y otros seres autótrofos.
- Carnívoros o consumidores secundarios. Se alimentan de los herbívoros.
- Depredadores o consumidores terciarios. Se alimentan de tanto los primarios como los secundarios.
- Organismos descomponedores. Son heterótrofos también, pero se nutren de materia orgánica en descomposición, o sea, muerta.



Como puedes apreciar, sobre los productores estarán los consumidores primarios o herbívoros, y sobre ellos

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)





los consumidores secundarios y terciarios, con tantos niveles como haga falta, a medida que tendemos a especies de mayor tamaño, mayor apetito, pero a la vez menor abundancia, cosa representada en el angostamiento de la pirámide hacia su punta.

Así, por ejemplo, los depredadores finales, ubicados en la punta misma de la pirámide, no tendrán nada por encima, pero dependerán nutricionalmente de todos los niveles inferiores. Sin embargo, es importante recordar que ellos también sirven de alimento a los descomponedores.

A pesar de ser cierto todo lo anterior, en los últimos años estamos viendo un auge de las dietas basadas en los vegetales como los vegetarianos o los veganos, quienes atienden además al origen de los alimentos, cuidando que no sea animal.

Con la llegada de nuevos tiempos, llega también una nueva manera de relacionarse con el entorno y, por supuesto, con los seres que lo habitan, en este caso particular nos referiremos al tipo de alimentación.

El concepto de vegetarianismo abarca muchos estilos de vida que se caracterizan por tener un consumo de productos de origen animal mucho más restringido de lo que suele ser habitual. Las personas vegetarianas no comen carne, pero en algunos casos sí consumen productos derivados del huevo, en otras consumen lácteos, y en otras consumen tanto derivados del huevo como de la leche, pero no comen productos o subproductos relacionados con la matanza de animales. Existen muchos grados dentro de esta práctica, pues hay personas que no consumen carne pero sí leche y huevos, y otras que tampoco toman carne ni leche pero sí pescado. Esto da lugar a diferentes tipos de vegetarianismo.

En cambio el Vegano: Son los vegetarianos estrictos, que no toman ningún tipo de alimento de origen animal: carne, pescado, leche, huevos, miel, etc. Sin excepción.

De hecho múltiples variantes, como los crudiveganos que surgen tanto por los aportes nutricionales de estos alimentos como por un rechazo a comer carne por diversos motivos psicológicos, sociales o incluso científicos.

Ahora te invitamos a investigar sobre la diferencia entre redes tróficas, cadenas tróficas y pirámides tróficas, sobre la base de que la suma de las cadenas tróficas de un ecosistema dará como resultado una red trófica,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



involucrando a una única especie de cada peldaño alimenticio, tal como se desarrolla en tu comunidad.

## 2do período

Esta semana hablaremos de la línea **evolutiva de animales adaptados a la ingestión principalmente de carne, diversidad de tamaño entre los integrantes carnívoros, principales aportes de la carne a la nutrición.**

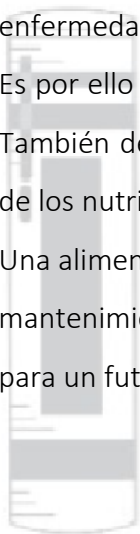
Investigar cómo ha sido la línea del tiempo de la evolución de los animales mamíferos, es un tema importante y de gran interés para entender de dónde venimos, por ejemplo, conocer cuándo aparecieron los primeros mamíferos, hace unos 160 millones de años aproximadamente. Así mismo podemos conocer la evolución de los reptiles y descubrir de qué grupos de animales actuales proceden los reptiles, sorprende saber cómo fue su evolución de dinosaurios a aves.

Es muy probable que hayas escuchado o leído que una alimentación adecuada promueve la salud o estado de completo bienestar físico, mental y social. Esto debido a que, la alimentación aporta la energía, a través de los macronutrientes: hidratos de carbono o carbohidratos, proteínas y grasas, así como los micronutrientes: vitaminas, minerales y compuestos activos con propiedades beneficiosas para la salud.

Desde tiempos remotos, la alimentación ha sido el combustible para que cualquier organismo pueda funcionar y lleve a cabo diversas actividades diarias. A través de la misma se ingieren proteínas, vitaminas, minerales, entre otros componentes que ayudan al mantenimiento del cuerpo y que a su vez combatan enfermedades futuras.

Es por ello que una buena alimentación debe ser equilibrada, en proporciones recomendadas de nutrientes. También debe ser variada y agradable, que aporte todos los alimentos de los distintos grupos como fuente de los nutrientes que necesitamos.

Una alimentación saludable durante la niñez y la juventud, que aporte todos los nutrientes necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las funciones corporales, es la mejor preparación, por ejemplo, de la mujer para un futuro embarazo.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



En Venezuela el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, mediante el Instituto Nacional de Nutrición (INN), se reemplazó a la pirámide alimentaria como viejo patrón de referencia en el año 1999 por el trompo de los alimentos, que se divide en cinco grupos alimenticios identificados por franjas de distintos colores, donde además se incluye el agua y la actividad física. Así mismo impulso e impulsa la campaña Agarra Dato Come Sano, Alimentos 4S, promueve la combinación de todas las franjas del Trompo alimentario para estar en perfectas condiciones.

**La alimentación 4s** para superar los conceptos reduccionistas de la agroalimentación presentes en las organizaciones internacionales, se diseñaron los principios de las 4S, Sano, Seguro, Sabroso y Soberano.

### ¿Qué es un alimento sano?

Se dice que un alimento sano es: cuando aporta la energía y los nutrientes que el organismo necesita, también contribuye con el buen funcionamiento de nuestro cuerpo, además se ha sido cultivado de manera adecuada, lo que garantiza el aporte óptimo de los nutrientes.

### ¿Qué es un alimento seguro?

Está libre de contaminación por bacterias, hongos, virus, parásitos, insectos, sustancias químicas o agentes físicos externos, es garante de la perpetuación de la especie. Por lo tanto los alimentos modificados genéticamente, llamados transgénicos, no son seguros.

### ¿Qué es un alimento soberano?

Está preparado con ingredientes que se producen en nuestro país, región y/o localidad, son alimentos de las recetas y tradiciones ancestrales, autóctonas de cada región y se cultiva en Venezuela.

### ¿Qué es un alimento sabroso?

Cuando es grato al sentido del gusto, del olfato: En buen estado, sin olores o sabores desagradables; al sentido de la vista: apetitoso, sabe bien, bien preparado.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

Desde el año 2007 el Instituto Nacional de Nutrición diseña y promueve como herramienta didáctica el trompo de los alimentos como patrón para la clasificación de alimentos que se aboca al rescate de nuestra identidad cultural, social y culinaria.

El trompo organiza los alimentos en franjas en función de los nutrientes que aportan en mayor proporción; esta clasificación va acompañada de la recomendación de consumo de agua y la práctica de actividad física como el conjunto perfecto para garantizar un equilibrio en el consumo de alimentos en la población venezolana.



**Franja amarilla:** granos, cereales, tubérculos y plátanos: esta franja contiene los alimentos que en su mayor composición son carbohidratos en forma de almidones (aportando gran cantidad de la energía) que requiere el organismo; la mayoría de los alimentos que están en esta franja, son tropicales y se pueden producir en grandes y pequeñas extensiones de tierra para asegurar la Seguridad y Soberanía Alimentaria a nivel local, como es el caso de los tubérculos. El consumo de cereales como el maíz, arroz y derivados del trigo se puede complementar con granos para aprovechar la proteína de origen vegetal que aportan; es importante también el aporte de fibra de estos alimentos, cuando no son refinados, lo que permite evitar el estreñimiento. Se recomienda consumir de 4 a 6 porciones diarias de estos alimentos en las principales comidas y en las meriendas.

**Franja verde:** frutas y hortalizas: los alimentos de esta franja aportan en su mayoría vitaminas, minerales y

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



azúcares naturales; cada fruta o vegetal aporta distintos nutrientes y sustancias protectoras, su frescura y forma de preparación influyen en la disponibilidad de vitaminas, minerales, antioxidantes y fibras por lo que es importante que los varíemos, combinemos, consumamos los de temporada y preparemos de manera adecuada para aprovechar al máximo su potencial saludable, sabroso y soberano. Se recomienda consumir 5 raciones diarias, según su color varían los nutrientes que aportan y las propiedades saludables para el organismo aporten los siguientes beneficios a nivel nutricional: por ejemplo, el ajo posee propiedades antihipertensivas y anticoagulantes; se le atribuyen propiedades antisépticas a la cebolla, al cebollín y al ajo porro por lo que además de alimentarnos nos proporcionan beneficios directos a la salud; los tomates están asociados a la salud cardiovascular; las espinacas, lentejas y el brócoli son ricos en ácido fólico, importantes para el desarrollo de los bebés durante la gestación; además la guayaba, el pimentón rojo, el limón y las naranjas, entre otros alimentos son ricos en vitamina C la cual ayuda al sistema inmunológico entre otras importantes funciones. Las zanahorias, espinacas y el tomate son fuente de Vitamina A, la cual ayuda a proteger la visión, las espinacas son ricas en hierro, importante para evitar las anemias cuando las combinamos con alimentos ricos en vitamina C.

**Franja azul:** leche, carnes y huevos: En esta franja se agrupan los alimentos de origen animal, ellos en su mayoría aportan proteínas (para el mantenimiento de músculos huesos, funcionamiento de los sistemas y crecimiento); además, aportan grasas y hierro. Es necesario consumirlos con cautela pues la grasa que estos aportan da origen al colesterol alto, excepto por la grasa de los pescados de piel gris la cual es rica en ácidos grasos omega 3 y omega 6, que ayudan a mantener sano el aparato cardiovascular; estos alimentos también son aportadores de vitaminas y minerales específicos, como la vitamina B12, el hierro y el calcio; pero estos también pueden ser obtenidos a través del consumo equilibrado y variado de alimentos de origen vegetal.

**Ápice anaranjado:** grasas y aceites vegetales: en este espacio están agrupadas las grasas animales y vegetales que usamos como complemento de las comidas: margarinas, mantequillas, aceites; en general estos alimentos deben ser tomados con moderación pues contribuyen al aumento de enfermedades del aparato cardiovascular, al aumento de colesterol y triglicéridos; afectan el hígado y la vesícula biliar y predisponen a la obesidad cuando son tomados de manera indiscriminada. Se recomienda usarlos crudos, pues son menos

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

dañinos y usar no más de una cucharadita por comida; los aceites de ajonjolí, aguacate, oliva, girasol, soya, maní aunque al consumirlos crudos suelen ser saludables y protegen el corazón, si abusamos de ellas afectamos nuestro aparato digestivo. Deben consumirse máximo 3 cucharaditas al día.

**Ápice gris:** azúcares: aquí se encuentran los dulces y golosinas que en su mayoría aportan azúcares refinados; los azúcares naturales como la miel y el papelón aportan a demás minerales; sin embargo, de igual manera deben ser consumidos con cautela, pues el exceso nos puede llevar a padecer sobrepeso, obesidad, diabetes y problemas cardiovasculares. Se recomiendan no más de 3 cucharaditas al día.

Agua como fuente de vida: debemos mantenernos hidratados para lograr el equilibrio del cuerpo; el agua nos aporta vitalidad, mantiene nuestra presión arterial, protege nuestras células, el sistema de depuración del cuerpo, la salud gastrointestinal. El agua es el líquido vital para garantizar que nuestro cuerpo funcione; las bebidas azucaradas, los jugos procesados y el café no pueden sustituir el agua, por el contrario son deshidratantes por lo que debemos preferir consumir agua fresca antes que estos. 8 vasos de agua al día son la mínima cantidad para mantener nuestro cuerpo en adecuado funcionamiento. Debemos recordar que el organismo humano está conformado entre el 70 y 80% de agua.



La energía aportada por la alimentación debe ser la adecuada a las necesidades energéticas según la edad y la actividad física diaria. La ingesta energética diaria debe permitir mantener o alcanzar el peso adecuado para la talla que puede estimarse mediante el Índice de Masa Corporal, es por ello que en la escuela de tus hijos e hijas constantemente el Ministerio del Poder Popular para la Educación hace ese tipo de estudio, con el objetivo de determinar las personas con bajo peso o con indicios de desnutrición.

Un estado óptimo de hidratación es fundamental para alcanzar un buen estado de salud y bienestar. Una

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



disminución ligera de los niveles de hidratación puede determinar trastornos que van desde dolores de cabeza, disminución en el rendimiento físico y mental, confusión, calambres musculares, deterioro del funcionamiento renal y, en casos de deshidratación severa, incluso provocar la muerte.

Son múltiples los factores que inciden sobre nuestras necesidades de ingesta de líquidos. Los factores más trascendentes son el nivel de actividad física y las condiciones climáticas. En condiciones de calor y desempeño de ejercicio intenso, las necesidades pueden llegar a multiplicarse varias veces y puede ser aconsejable consumir bebidas con electrolitos, es decir, sodio, potasio, cloro.

Son muchos los ejemplos sorprendentes de evolución biológica de animales, ya que cuesta imaginar cómo, a partir del primer mamífero del tamaño de un ratón, llegaron a evolucionar animales tan pesados y gigantescos como los elefantes y sus antepasados.

Para comprender mejor estos conceptos que pueden resultar algo incomprensibles pero a la vez fascinantes, después de este esbozo te pedimos que investigues sobre los factores que inciden sobre nuestras necesidades de ingesta de líquidos, trastornos que se pueden producir y cuáles pudieran ser algunas acciones que desde tu hogar puedes ejecutar para atenuar estos trastornos.

### 3er período

Esta semana hablaremos de la **fase intermedia entre un tipo de alimentación y otro, complemento de la alimentación con otros alimentos, causas enfermedades o la muerte por desequilibrio nutricional.**

La alimentación es el conjunto de actividades voluntarias que realizamos desde que adquirimos las sustancias para su consumo, hasta el momento que las ingerimos, masticamos y deglutimos, las cuales son consideradas etapas intermedias de esta.

Así, con la deglución del alimento se inicia la nutrición; constituida por una serie de procesos inconscientes e involuntarios que se producen en nuestro organismo para transformar los alimentos en sustancias químicas más simples que puedan ser absorbidas en el ámbito intestinal para que conducidas a través de la sangre lleguen a los tejidos para su aprovechamiento.

De esto se desprende la interrelación entre alimentación y nutrición ya que para una nutrición adecuada se

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

precisa de una variedad y proporción correcta de los nutrientes obtenidos de los alimentos y por tanto de una variedad y equilibrio adecuados de éstos.

Por tanto, sólo con una alimentación correcta se conseguirá una nutrición adecuada. Se considera una alimentación correcta aquella que aporta cada día y en relación satisfactoria todos y cada uno de los nutrientes necesarios para el buen funcionamiento de nuestro organismo. Tales nutrientes son:

## Nutrientes Energéticos

- Al ser digeridos proporcionan calorías que el organismo necesita para mantener una adecuada temperatura corporal y realizar las actividades habituales. Por ejemplo: Las grasas y los hidratos de carbono.

## Nutrientes Reguladores

- Participan en los procesos metabólicos esenciales del organismo. Estos son: Las vitaminas, el agua y las fibras vegetales.

Todos los alimentos son ricos en minerales, vitaminas proteínas, carbohidratos y grasas necesarias para el óptimo desarrollo del organismo; sin embargo, se agrupan biológicamente en alimentos de origen animal y vegetal y a su vez, estos se clasifican por los nutrientes que aportan en mayor cantidad al organismo; al igual que los Micronutrientes y Macronutrientes que se complementan con el agua.

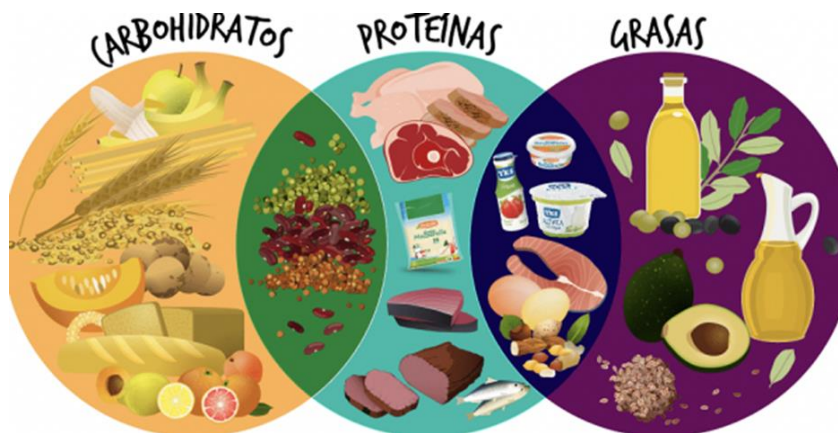
En este sentido los macronutrientes se clasifican en glúcidos o carbohidratos, proteínas, y grasas o lípidos.

- Glúcidos o carbohidratos (su mayor aporte son los carbohidratos): los alimentos que los contienen son los cereales, tubérculos y leguminosas, su mayor aporte es dotar de la energía que requiere una persona para desarrollar sus actividades cotidianas; las frutas y vegetales también aportan carbohidratos en forma de azúcares y fibras, pero su aporte de energía es menor. La función de estos últimos es protegernos de enfermedades.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



- **Proteínas:** los alimentos que los contienen son las carnes, pescados, mariscos, huevos y leguminosas; su función principal es la formación de tejidos, además de transportar las vitaminas y minerales presentes en los alimentos que se ingieren y de esta forma el organismo se apropia de las vitaminas necesarias para su óptimo funcionamiento.
- **Lípidos o grasas** (su mayor aporte son los lípidos): los alimentos que los contienen son los aceites, margarina, mantequilla, manteca, mayonesa, cremas, tocino, la mayoría de embutidos, semillas oleaginosas (maní, merey, maíz, entre otras); son el principal componente estructural de las células y los tejidos, y constituyen la mayor porción de sustancia de los músculos y órganos (aparte del agua); participan en la formación de hormonas y de los tejidos que protegen el sistema nervioso central.



Los micronutrientes, como habíamos mencionado, son sustancias presentes en todos los alimentos, no aportan energía, pero tiene la función de ayudar a que ocurran las reacciones metabólicas. Se clasifican en:

- **Vitaminas:** son sustancias que no aportan energía, pero cuya función indispensable es mantener activos los procesos vitales del organismo. Los procesos son distintos dependiendo del tipo de vitamina. La mayor fuente de vitaminas son las frutas y vegetales.
- **Minerales y Electrólitos:** son elementos inorgánicos que se encuentran en su mayoría en el suelo; son elementos naturales de la conformación de la tierra y son transferidos a los alimentos al ser producidos en el suelo. La mayor fuente de minerales son los alimentos de origen vegetal como los tubérculos, vegetales y frutas; desempeñan un papel importante en la regulación de algunas enzimas, la tensión arterial, el

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

transporte de nutrientes, entre otras funciones.

El Agua: Los alimentos necesitan de un canal para poder ser transportadas dentro del organismo y así llegar a los tejidos y órganos importantes para su absorción y transformación, es ahí donde el agua juega un papel importante; el agua es considerada un nutriente aunque no aporta ninguna caloría convirtiéndose en una sustancia indispensable para la vida.

Es evidente que un organismo no crece sin los aportes de nutrientes necesarios. Este aporte debe de ser suficiente, equilibrado y, a ser posible, natural y exento de elementos contaminantes, lo que, aunque parezca de lógica simple no siempre se consigue.

Si tenemos presente que pretendemos educar para la vida, no olvidemos en ningún momento que la vida empieza en el propio cuerpo de la persona y en su desarrollo, y que también hay que educarlo para que se alimente de la forma más equilibrada posible, para que puedan desarrollarse mejor en todas sus actividades cotidianas.

He aquí uno de los retos más importantes para ti como padre, es que tus hijos avancen en su alimentación por los caminos del equilibrio, al mismo tiempo que satisface su natural y conveniente goce en el acto de comer.

Por último el acto de comer supone una de las primeras relaciones sociales entre las personas, será un inicio en el comportamiento con los demás, inculcándoles a tus hijos desde pequeños una disciplina, corrección en los modos y hábitos higiénicos que mantendrán de por vida.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

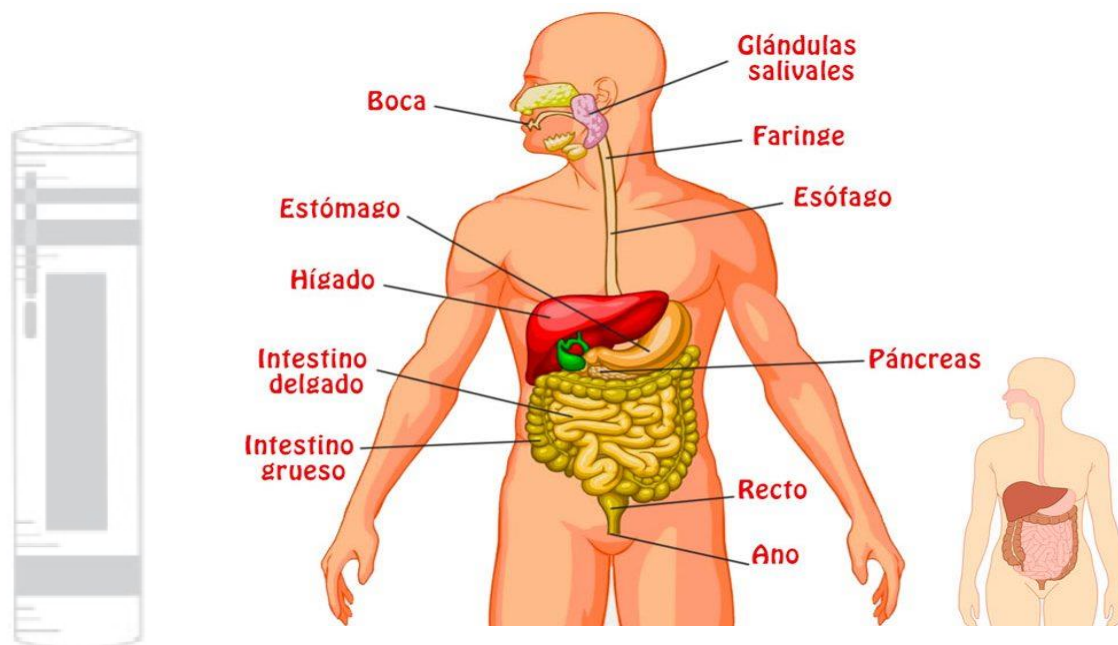
Ahora te invitamos a profundizar en las causas que generan enfermedades o la muerte por desequilibrio nutricional, y cuáles son las acciones del Estado venezolano para enfrentar esta problemática en la actualidad.

## 4to período

Esta semana hablaremos del **sistema digestivo, estructuras del tubo digestivo proceso digestivo, anatomía y fisiología de la digestión, digestión como proporcionadora de energía al cuerpo.**

El sistema digestivo permite el ingreso de los alimentos al organismo humano y los transporta por órganos y estructuras donde se produce el procesamiento. Se extrae la energía que necesitamos y el sistema digestivo desecha el resto.

El sistema digestivo incluye estructuras que forman el tubo digestivo y los órganos accesorios de la digestión, esta degrada los compuestos grandes de los alimentos y líquidos en moléculas más pequeñas que pueden ser absorbidas por el torrente sanguíneo. Los nutrientes absorbidos incluyen carbohidratos, proteínas, grasas, minerales y vitaminas. Son procesados, luego liberados en el cuerpo, y utilizados para obtener energía, para crecer y para permitir la reparación celular.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

Las seis actividades más importantes del sistema digestivo son la ingestión, propulsión o segregación, degradación mecánica, digestión química, absorción y eliminación o defecación.

1. **Ingestión:** es la entrada de alimento y líquidos al aparato digestivo.

2. **Propulsión o secreción:** consiste en la liberación de jugos digestivos en respuesta a estímulos específicos.

3. **Degradación mecánica:** desmenuzamiento mecánico de los alimentos, debido a los movimientos de los dientes, el estómago y los intestinos. En este paso se rompen la mayoría de los enlaces inter-moleculares relativamente débiles; y se produce el mezclado y propulsión, que consiste en la contracción y relajación de los músculos que propician la motilidad o peristaltismo

4. **Digestión química:** descomposición química de los alimentos, debida a las enzimas secretadas en la boca, el estómago y los intestinos. En este paso se rompen enlaces intra-moleculares relativamente fuertes, para que las moléculas complejas se conviertan en moléculas simples mucho más pequeñas (nutrientes) que se pueden absorber, así que atraviesen la membrana plasmática por una de dos técnicas, mecánica o química.

5. **Absorción:** movimiento paso de los nutrientes (moléculas simples) desde el sistema digestivo hasta el interior de la célula intestinal (o alguna otra célula con capacidad de absorción) a través de los capilares circulatorios y linfáticos.

6. **Eliminación o defecación:** remoción o eliminación de desechos no digeridos por el tracto digestivo a través de la defecación (heces) o la regurgitación.

Primero, los alimentos son ingeridos, masticados y deglutidos; a continuación, las contracciones musculares los impulsan por el tubo digestivo y los reducen físicamente a partículas diminutas; los fluidos digestivos degradan químicamente los nutrientes de los alimentos en moléculas que son suficientemente pequeñas para permitir su absorción; y, por último, las sustancias no digeribles son eliminadas como desechos.

Todo lo anteriormente expresado, se realiza a través del tubo digestivo que incluye la cavidad bucal, la faringe, el esófago, el estómago y los intestinos. También se denomina tracto digestivo o tracto gastrointestinal y forma la vía física de la digestión. Esto es, los alimentos ingresan por la boca y son empujados hacia abajo por el esófago, hacia el estómago y por los intestinos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

Estas estructuras gradualmente degradan los alimentos en moléculas que son lo suficientemente pequeñas para permitir la absorción y eliminan el resto como desechos.

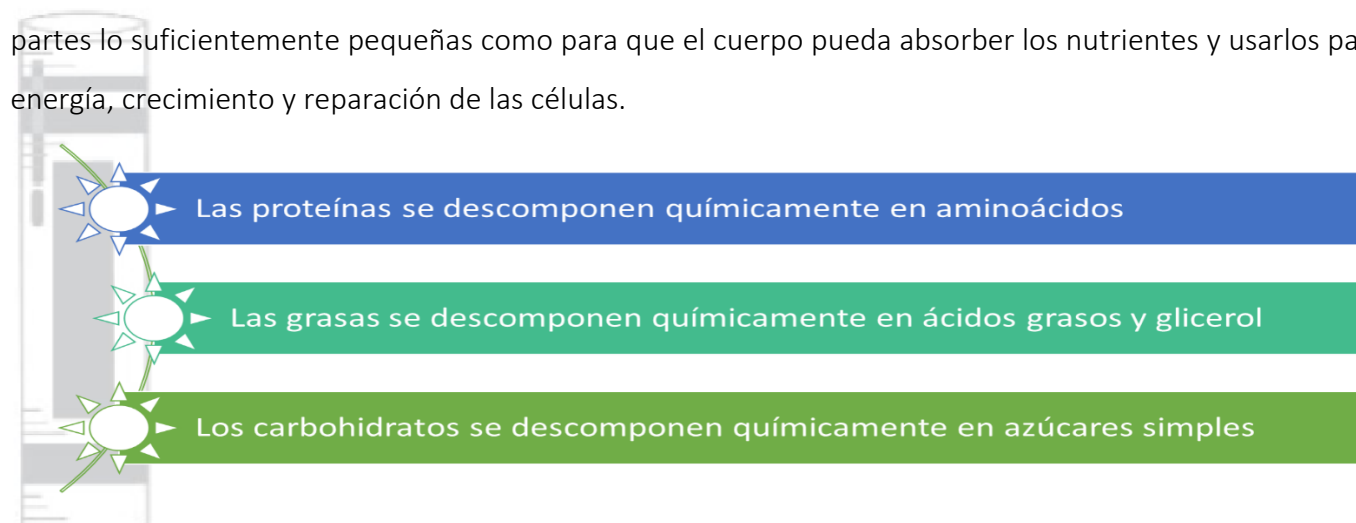
Es el sistema nervioso autónomo quien controla la contracción y relajación de las capas musculares dentro de la pared del canal alimentario, esta es una función clave en la digestión, a través de contracciones involuntarias empuja los alimentos tragados por el esófago, agitan el estómago y propulsan la transformación de los alimentos a través del intestino delgado y el intestino grueso.

A medida que los alimentos se desplazan por el tubo digestivo, son degradados químicamente por una variedad de jugos digestivos secretados por órganos del sistema digestivo. Las glándulas salivares secretan saliva que comienza la digestión química en la cavidad bucal.

El jugo gástrico producido por glándulas del revestimiento del estómago digiere los alimentos y los transforman. La bilis contiene sales biliares que emulsionan las grasas. El jugo pancreático ayuda a la digestión en el intestino delgado y tampones que neutralizan los ácidos gástricos.

## La digestión como proporcionadora de energía al cuerpo

La digestión es importante porque el cuerpo necesita los nutrientes provenientes de los alimentos y bebidas para funcionar correctamente y mantenerse sano. Las proteínas, las grasas, los carbohidratos, las vitaminas, los minerales y el agua son nutrientes. El aparato digestivo descompone químicamente los nutrientes en partes lo suficientemente pequeñas como para que el cuerpo pueda absorber los nutrientes y usarlos para la energía, crecimiento y reparación de las células.



El intestino delgado absorbe la mayoría de los nutrientes en los alimentos y el sistema circulatorio los pasa a

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



otras partes del cuerpo para almacenarlos o usarlos. Hay células especiales que ayudan a que los nutrientes absorbidos crucen el revestimiento intestinal para pasar al torrente sanguíneo. La sangre transporta azúcares simples, aminoácidos, glicerol y algunas vitaminas y sales al hígado. El hígado almacena, procesa y distribuye nutrientes al resto del cuerpo cuando es necesario.

El sistema linfático, una red de vasos sanguíneos que transportan glóbulos blancos y un líquido llamado linfa a través del cuerpo para combatir las infecciones, absorbe los ácidos grasos y las vitaminas.

El cuerpo usa azúcares, aminoácidos, ácidos grasos y glicerol para desarrollar las sustancias necesarias para la energía, crecimiento y reparación de las células.

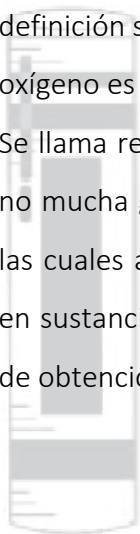
Ahora te invitamos a investigar sobre la anatomía y fisiología de la digestión, a partir de sus funciones como proporcionadora de energía al cuerpo, así como su estructura en regiones y capas.

## 5to período

Esta semana hablaremos del **concepto de respiración, particularidades del sistema respiratorio, movimientos de inspiración y espiración, identificación de los órganos del sistema respiratorio, función que cumplen los órganos del sistema respiratorio, liberación de dióxido de carbono durante la espiración.**

Cuando escuches los términos de aparato o sistema respiratorio, se está haciendo referencia al conjunto de órganos que poseen los seres vivos con la finalidad de intercambiar gases con el medio ambiente. Esta fría definición se postula pronto, pero el concepto se pone más en perspectiva cuando tenemos en cuenta que el oxígeno es el motor del trabajo celular, con todo lo que ello conlleva.

Se llama respiración al proceso por el cual los seres vivos intercambian gases con el medio externo. Lo que no mucha gente conoce es que este término también se refiere al conjunto de reacciones bioquímicas por las cuales algunos compuestos orgánicos son degradados completamente, por oxidación, hasta convertirse en sustancias inorgánicas. Como puedes ver, esta es la respiración celular, o lo que es lo mismo, el proceso de obtención de energía.

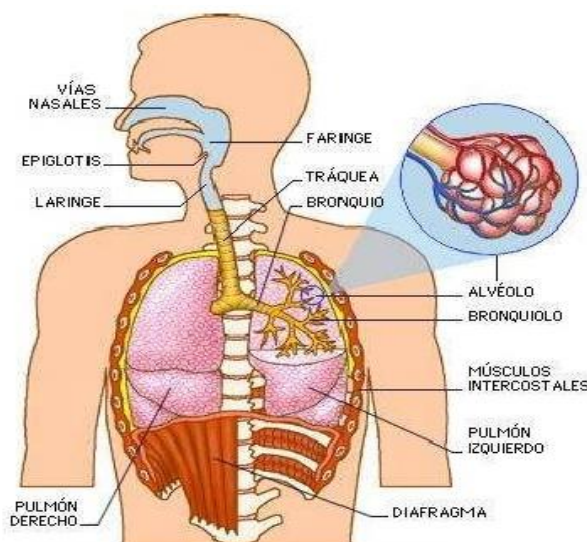


Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Una de las funciones básicas de todo ser vivo es la respiración. Ésta es el intercambio de oxígeno y dióxido de carbono entre la sangre y el aire proveniente de la atmósfera. El proceso de la respiración provee el oxígeno necesario para que las células efectúen la combustión de las sustancias que proporcionan energía.

Los órganos más representativos del sistema respiratorio son los pulmones, sin embargo, no todos los organismos cuentan con un sistema que incluye pulmones.



**Nariz.** El aire del exterior entra en el aparato respiratorio a través de las fosas nasales donde es: Filtrado por las fimbrias, unos pelos que limpian el aire de partículas grandes. Calentado por el gran número de vasos sanguíneos situados superficialmente que irradian calor, permitiendo así al aire inhalado alcanzar una temperatura de unos 25 °C, independientemente de la temperatura exterior. Evitamos así que el aire llegue excesivamente frío a los pulmones. Humidificado por las secreciones glandulares. Faringe. Es un órgano común del aparato digestivo y el aparato respiratorio.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



**Laringe.** Es el órgano donde se encuentran las cuerdas vocales, responsables de la voz. La laringe se encuentra parcialmente cubierta por la epiglotis, una especie de tapón que se cierra cuando tragamos para que los alimentos no pasen a las vías respiratorias.

**Tráquea.** Bajando por la laringe, el aire llega a la tráquea, un tubo situado por delante del esófago. La tráquea se encuentra revestida por numerosos cilios (pequeñas prolongaciones de estructura tubular) que ayudan a expulsar hacia la faringe el polvo que haya podido pasar. Además está compuesta por unos anillos cartilagosos que permiten que permanezca siempre abierta. En su porción final, la tráquea, da lugar a 2 ramificaciones llamadas bronquios, compuestos por anillos cartilagosos de las mismas características.

**Bronquios, Bronquiolos y Alvéolos.** Los bronquios penetran en los pulmones donde se vuelven a dividir en ramas más finas llamadas bronquiolos. Cada bronquiolo termina en docenas de saquitos llamados alvéolos pulmonares que están recubiertos de pequeños vasos sanguíneos a través de los cuales se produce el intercambio gaseoso (el O<sub>2</sub> pasa de los alvéolos a la sangre y el CO<sub>2</sub> pasa de la sangre a los alvéolos para ser expulsado durante la espiración).

**Pulmones.** Son dos órganos esponjosos de color rojizo, situados en el tórax, a ambos lados del corazón y protegidos por las costillas. El pulmón derecho consta de 3 fragmentos, mientras que el izquierdo, ligeramente menor, lo hace sólo de dos, ya que tiene que compartir el espacio del hemitórax izquierdo con el corazón.

Por último el diafragma, es un músculo grande y delgado, situado debajo de los pulmones y cuya función principal es contraerse y desplazarse hacia abajo durante la inspiración y relajarse durante la espiración.

Mediante la respiración, inhalación y exhalación, el sistema respiratorio facilita el intercambio de gases entre el aire y la sangre y entre la sangre y las células del cuerpo. El sistema respiratorio nos ayuda a percibir el olor y crear sonidos.

El sistema respiratorio también coadyuva en la eliminación de los desechos del metabolismo y en la regulación de la acidez de la sangre. Los órganos del sistema ejecutan además la fonación y la articulación de las palabras. Algunos de sus órganos se incluyen en otros sistemas ya que tienen varias funciones; por ejemplo la faringe forma parte del sistema digestivo y a la vez conforma el respiratorio.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



Un funcionamiento inadecuado del sistema respiratorio, trae aparejadas las llamadas enfermedades respiratorias que se pueden producir por bacterias, virus, parásitos alergias, disfuncionalidades en el sistema inmune, cáncer, enfermedades hereditarias y otras causas más. Básicamente, cualquier cosa que pueda entrar en las vías respiratorias superiores o inferiores puede generar una patología.

A partir de lo ante expuesto te invitamos a profundizar en la identificación de los órganos del sistema respiratorio, función que cumplen los órganos del sistema respiratorio, y la manera en que se produce la incorporación del virus SarCov 2 generador de la pandemia Covid 19.

## 6to período

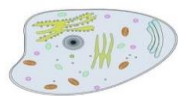
Esta semana hablaremos de **la digestión y la respiración en otros animales, tipos de respiración en los animales, captura del alimento: selectiva y no selectiva, micrófaga y macrófaga.**

Todos los seres vivos utilizan los nutrientes como materia prima para la construcción y reparación de su cuerpo; asimismo, los aprovechan a fin de producir la energía necesaria para sus funciones vitales. El proceso de la respiración permite, en conjunto con el proceso de nutrición, obtener la energía que el organismo necesita.

La respiración se entiende como el intercambio de gases entre un organismo y el entorno que lo rodea. Sin embargo, a nivel celular, la respiración hace referencia al conjunto de reacciones químicas en las que se degradan los nutrientes, con la intervención del oxígeno, para obtener energía.

La respiración es una función vital para todos los seres vivos, ya que hasta las plantas lo hacen. En el reino animal, la diferencia en los tipos de respiración radica en las adaptaciones anatómicas de cada grupo animal y en el tipo de ambiente donde habitan.

## Tipos de respiración



Respiración celular



Respiración pulmonar



Respiración branquial



Respiración cutánea

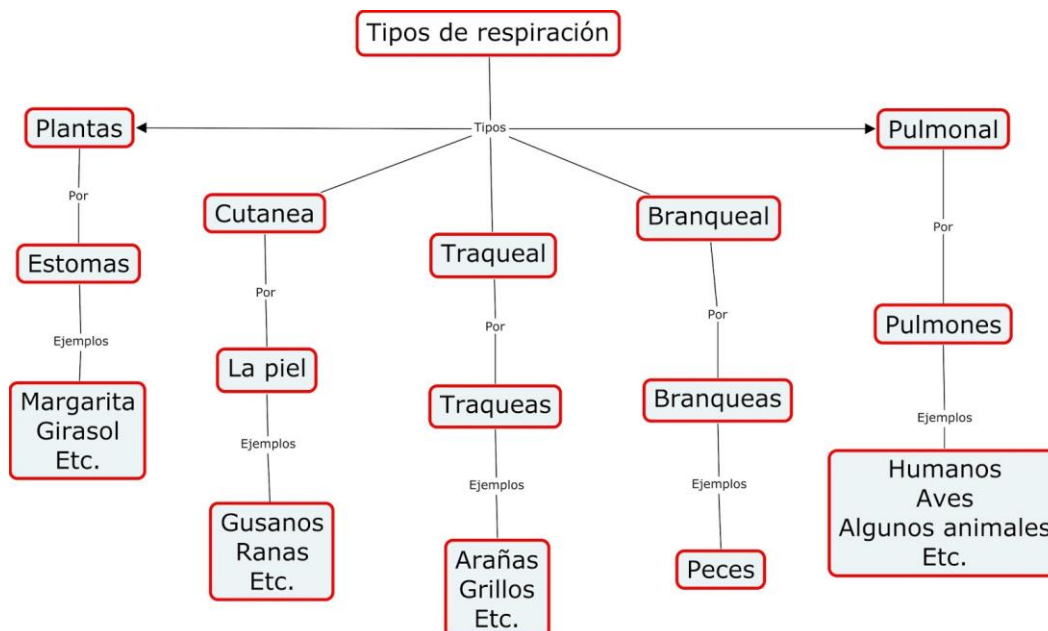


Respiración traqueal



Respiración en plantas

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Los mamíferos y en general casi todos los animales vertebrados poseen un par de pulmones para respirar de manera similar a la de los seres humanos. Tienen vías respiratorias conectadas con la boca, la tráquea y la faringe. Por ejemplo, las aves poseen sacos aéreos que se expanden y pasan el aire a la tráquea y a los pulmones; el proceso es más directo para aumentar la absorción de oxígeno útil para los músculos del vuelo. Los peces, por su parte, cuentan con branquias externas o internas en vez de pulmones. Las branquias son órganos específicos para el intercambio gaseoso en el agua, o hablando en términos coloquiales, para la respiración. Por lo general, estas se encuentran en algunos peces a los lados de la cabeza.

Los invertebrados terrestres tienen espiráculos, en lugar de pulmones, que son unos orificios externos por los que entra el aire. Dentro de su cuerpo unos tubos aéreos se ramifican formando una red respiratoria. Algunas arañas tienen pulmones situados en el abdomen, donde el oxígeno se difunde. Otros animales respiran por la piel siempre y cuando ésta sea fina, es el caso de peces de las ciénagas y de muchas ranas, que además pueden tener pulmones.

Las plantas no tienen pulmones, pero sí necesitan intercambiar gases con la atmósfera ya que de lo contrario el dióxido de carbono consumido durante la fotosíntesis no sería devuelto a la atmósfera. En este sentido, el intercambio gaseoso se efectúa a través de las estomas localizadas en las hojas, usa el oxígeno y produce

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

dióxido de carbono. Las plantas pueden respirar a cualquier hora del día, pues no es necesaria la energía luminosa del sol.

## La captura del alimento: selectiva y no selectiva, micrófaga y macrófaga

**Los micrófagos** son animales que se nutren de presas minúsculas o de partículas orgánicas microscópicas. Los micrófagos son fagocitos (células con capacidad fagocitaria) que acuden al lugar de la infección atravesando la pared de los capilares sanguíneos, para llegar a los tejidos y fagocitar a los gérmenes patógenos.

Entre los organismos de esta categoría se encuentra

**Sedimentívoros:** Son aquellos que procesan el sedimento ingiriéndolo, sobre todo para digerir los pequeños organismos vivos que contiene u otra materia aprovechable. Un ejemplo sería la lombriz de tierra (anélidos).

**Filtradores:** Se alimentan de partículas orgánicas o seres vivos de pequeño tamaño que viven suspendidos en el agua, como las esponjas. Para poder proceder a la alimentación, los animales filtradores han desarrollado distintas maneras de retener el alimento que puede estar compuesto por fitoplancton, zooplancton, crustáceos y bacterias.

**Herbívoros:** Se alimentan de plantas muertas o marchitas.

**Parásitos:** Es un organismo que vive sobre un organismo huésped o en su interior, alimentándose a expensas del huésped. Hay tres clases importantes de parásitos que pueden provocar enfermedades en los seres humanos: protozoos, helmintos y ectoparásitos. Se alimentan a costa de otros animales sin llegar a matarlos.

**Carroñeros:** Consumen los cadáveres de otros animales.

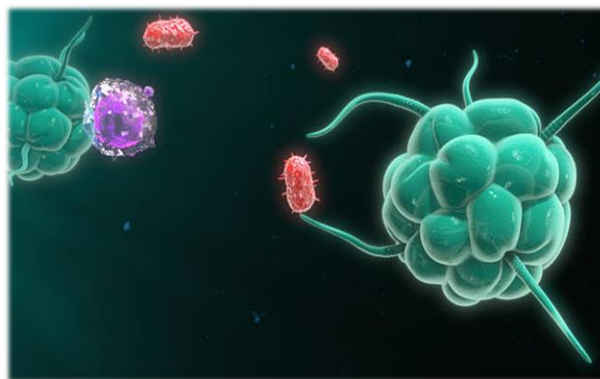


Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

**Los macrófagos:** son células del sistema inmunitario que se localizan en los tejidos. Proceden de células precursoras de la médula ósea que se dividen dando monocitos (un tipo de leucocito), que tras atravesar el epitelio de los capilares y penetrar en el tejido conjuntivo se convierten en macrófagos. Pueden ingerir y destruir bacterias, células dañadas y eritrocitos gastados. Este proceso se llama fagocitosis y es la función principal de los macrófagos, fagocitar todos los cuerpos extraños que se introducen en el organismo como las bacterias y sustancias de desecho de los tejidos.

**Inflamación:** Los macrófagos forman parte del sistema inmunitario innato, inician una respuesta natural contra los microorganismos, porque los macrófagos expresan receptores de membrana para numerosas moléculas bacterianas,

**Presentación de antígenos:** cuando los macrófagos fagocitan un microbio, procesan y sitúan sus antígenos en la superficie externa de su membrana plasmática, donde serán reconocidos por los linfocitos colaboradores; tras el reconocimiento, estos producen linfoquinas que activan a los linfocitos B. Por eso los macrófagos forman parte de las llamadas células presentadoras de antígenos, ya que poseen en sus membranas moléculas del complejo mayor de histocompatibilidad (MHC) de clase II. Los linfocitos B activados producen y liberan anticuerpos específicos a los antígenos presentados por el macrófago. Estos anticuerpos se adhieren a los antígenos de los microbios o de células invadidas por virus y así atraen con mayor avidez a los macrófagos para fagocitarlos.



**Reparación de tejidos:** Los macrófagos además ingieren células muertas del anfitrión y participan en la

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



reparación de tejidos dañados tras la reacción inmunitaria.

Hemostasia: el macrófago produce una serie de sustancias que participan en la coagulación.

A partir de lo expuesto hasta aquí te invitamos a profundizar en la importancia que tiene el conocimiento de los aspectos relacionados con la respiración como mecanismo para que los animales puedan obtener energía para realizar todas las demás funciones vitales.

## Experiencias vividas (actividad de evaluación)

**1er Período:** Elaborar un cuadro comparativo que revele la diferencia entre redes tróficas, cadenas tróficas y pirámides tróficas, sobre la base de que la suma de las cadenas tróficas de un ecosistema dará como resultado una red trófica, involucrando a una única especie de cada peldaño alimenticio.

**2do Período:** Elaborar un resumen de, al menos una cuartilla, sobre los factores que inciden sobre nuestras necesidades de ingesta de líquidos, trastornos que se pueden producir y cuáles pudieran ser algunas acciones que desde tu hogar puedes ejecutar para atenuar estos trastornos.

**3er Período:** Construir un mapa mental que revele las causas que generan enfermedades o la muerte por desequilibrio nutricional, y cuáles son las acciones del Estado venezolano para enfrentar esta problemática en la actualidad.

**4to Período:** Construir un mapa conceptual que revele los aspectos más significativos de la anatomía y fisiología de la digestión, a partir de sus funciones como proporcionadora de energía al cuerpo, así como su estructura en regiones y capas.

**5to Período:** Elaborar un resumen, de al menos dos cuartillas, sobre la identificación de los órganos del sistema respiratorio, función que cumplen los órganos del sistema respiratorio, y la manera en que se produce la incorporación del virus SarCov 2 generador de la pandemia Covid 19.

**6to Período:** Elaborar un resumen, de al menos dos cuartillas, donde se aborde la importancia que tiene el conocimiento de los aspectos relacionados con la respiración como mecanismo para que los animales puedan obtener energía para realizar todas las demás funciones vitales.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



## Orientaciones a la Familia:

**1er Período:** Expresa tus criterios a la o el participante sobre la manera en que en su comunidad se presentan las redes tróficas, cadenas tróficas y pirámides tróficas.

**2do Período:** Socializa con la o el participante ideas que le permitan comprender los factores que inciden sobre nuestras necesidades de ingesta de líquidos, trastornos que se pueden producir y cuáles pudieran ser algunas acciones que desde tu hogar puedes ejecutar para atenuar estos trastornos.

**3er Período:** Expresa tu opinión a la o el participante sobre los aspectos más significativos, relacionados con las causas que generan enfermedades o la muerte por desequilibrio nutricional, y cuáles son las acciones del Estado venezolano para enfrentar esta problemática en la actualidad.

**4to Período:** Participa en un conversatorio con la o el participante que le permita revelar los aspectos más significativos de la anatomía y fisiología de la digestión, a partir de sus funciones como proporcionadora de energía al cuerpo.

**5to Período:** Participa en un conversatorio con la o el participante sobre la identificación de los órganos del sistema respiratorio, función que cumplen los órganos del sistema respiratorio, y la manera en que se produce se puede prevenir desde su hogar el virus SarCov 2 generador de la pandemia Covid 19.

**6to Período:** Participa en un conversatorio con la o el participante sobre la importancia que tiene el conocimiento de los aspectos relacionados con la respiración como mecanismo para que los animales puedan obtener energía para realizar todas las demás funciones vitales.

## Contenido interactivo:

Puedes apoyarte en los videos:

### 1er Período

¿Qué es la red trófica y cuáles son sus niveles? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SfhoO3-DgPo>.

### 2do Período

Evolución de los seres vivos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZkcnUY1gU38>

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



## 3er Período

La importancia de la alimentación para nuestro cuerpo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4Gc4XGnLa4Y>

El trompo de los alimentos. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=EJload50Lr\\_Q](https://www.youtube.com/watch?v=EJload50Lr_Q)

## 4to Período

El sistema digestivo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1Y7TCKsPTe4>

## 5to Período

Todo sobre el sistema respiratorio. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Qav9irMfIPw>

## 6to Período

Tipos de respiración en animales. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ildpwu-U-OM>

## Materiales o Recurso Utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, Computadora y otros que estén disponibles en el hogar.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



Miércoles 27 de enero de 2021. Matemáticas en Nuestras Vidas.  
Hidrocarburos para la comunidad

## Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien.

**Tema generador:** Hidrocarburos para la comunidad.

**Referentes teórico-prácticos:**

**1er Período:** Capacidad de los cuerpos y propiedades físicas de los cuerpos.

**2er Período:** Curvas y gráficas.

**3er Período:** Sistema de Inecuaciones.

**4to Período:** Funciones trigonométricas inversas.

**5to Período:** Ecuaciones cuadráticas y paramétricas.

**6to Período:** Lugares geométricos.

### Lectura general para los Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Antes de comenzar con el desarrollo de nuestros referentes en el área de formación en matemática estaremos conversando sobre un tema de suma importancia como es la “**Extracción de hidrocarburos: Técnicas para disminuir su impacto ambiental**”.

Es importante comentar que, a través del tiempo se han generado debates sobre cómo disminuir el impacto ambiental en la extracción de hidrocarburos. El proceso de producción de petróleo genera afectaciones en el ambiente donde se desarrolla la actividad, ocasionando daños a los ecosistemas circundantes. Sin embargo, se han realizado esfuerzos para que los encargados de las extracciones petroleras sean más precavidos en sus operaciones y disminuyan su impacto sobre el entorno.

Entre los impactos causados por la extracción de hidrocarburos se encuentran: daños a la vida marina, y terrestre, contaminación de aguas subterráneas, daño a tierras fértiles, afectación a la salud humana, entre otras.

Para evitar el impacto causado por la explotación de hidrocarburos se han formulado acciones como:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



Aumentar las medidas de seguridad en las actividades de exploración, perforación y producción de hidrocarburos en zonas marítimas (costa afuera), bien sea en aguas profundas o poco profundas. Los equipos utilizados para la perforación y producción de petróleo deben tener sus certificaciones al día y cumplir de manera más rigurosa con las normas y regulaciones que garanticen la seguridad operacional.

Implementar nuevas tecnologías y compuestos para la perforación de pozos de petróleo y gas, sobre todo en lo relacionado con los fluidos de perforación. El principal objetivo de contar con componentes más livianos, degradables y menos contaminantes, es disminuir el impacto ambiental ocasionado por la pérdida subterránea y derrames en superficie.

Utilizar compuestos naturales como: concha de coco (para fluidos antipérdida), aceites naturales de palma y mezclas de fluidos extraídos de plantas.

Mejorar los procesos de obtención de derivados de hidrocarburos, en las refinerías, disminuyendo la cantidad de desechos que se generan en sus operaciones.

Incrementar los niveles de seguridad en las tareas de carga y descarga de hidrocarburos y derivados en buques de carga, a través de la mejora de los sistemas automatizados de despacho.

En síntesis, las operaciones de producción deben ser analizadas con detalle, con la finalidad de buscar soluciones viables a las dificultades que se generan en la actividad petrolera, haciendo énfasis en los problemas relacionados con los tendidos de tuberías de oleoductos y gaseoductos.

## Período 1°

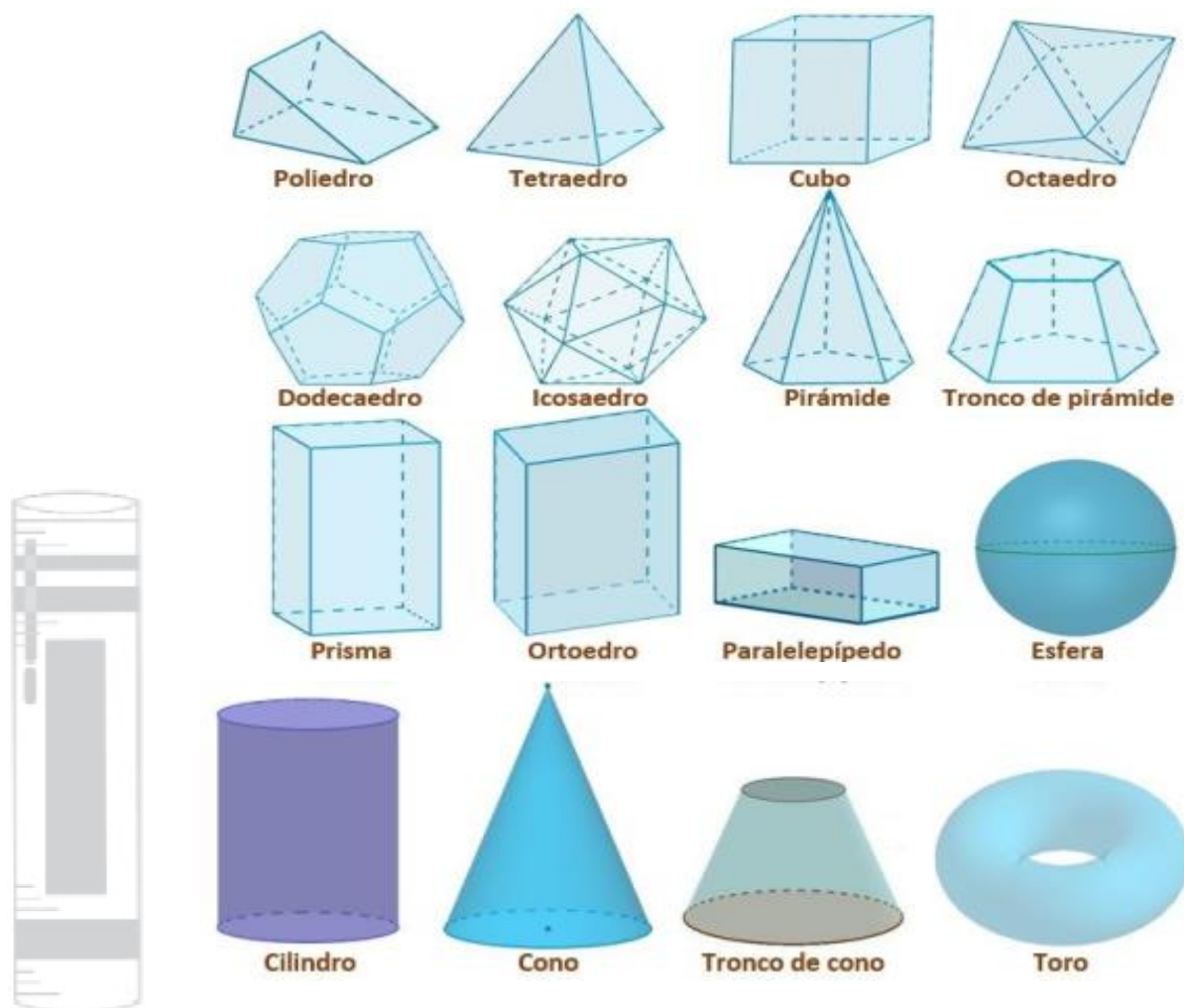
Esta semana estaremos conversando sobre **“Capacidad de los cuerpos y propiedades físicas de los cuerpos”**. Para nuestro conocimiento general podemos decir que el estado físico de los cuerpos se puede determinar según la agrupación de sus moléculas, los cuerpos tienen cuatro estados diferentes: sólido, líquido, gaseoso y plasma. El estado en que se presentan los cuerpos depende de una serie de variables, unas externas como el

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa **“Cada familia una escuela”** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

lugar en el que se encuentran y otras internas como su composición química. Tomemos por ejemplo un cuerpo que se encuentra en estado sólido, este al alcanzar la temperatura de fusión va adquiriendo las características del estado líquido, lo cual le permite fluir y adaptarse a la forma del recipiente que lo contiene. Al continuar incrementando el calor suministrado se alcanza el estado gaseoso.

## Los cuerpos geométricos

Un cuerpo geométrico es un elemento que existe en la realidad o que somos capaces de concebir, el cual ocupa un volumen en el espacio, tiene tres dimensiones (ancho, alto y largo) a diferencia de las figuras, las cuales no tienen volumen. A continuación, presentamos algunos cuerpos geométricos:



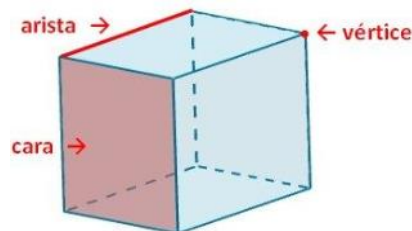
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

## Polígonos

Son figuras geométricas planas formadas por segmentos consecutivos. A continuación, presentaremos algunos de ellos:

Un **poliedro** es un cuerpo geométrico de tres dimensiones cuyas caras son polígonos. Las partes fundamentales de un poliedro son:

- **Caras:** son los polígonos que lo delimitan.
- **Aristas:** lados en los que concurren dos polígonos.
- **Vértices:** puntos de unión de varias aristas.



## Poliedro regular

Un poliedro regular es aquel que sus caras son polígonos regulares y son todas iguales. Las aristas también son todas iguales. Existen sólo cinco tipos de poliedros regulares:

- Un tetraedro regular es un poliedro cuya superficie está formada por cuatro triángulos equiláteros iguales.
- El cubo es un poliedro regular compuesto por seis cuadrados iguales.
- El octaedro es un poliedro regular, la superficie está constituida por ocho triángulos equiláteros iguales.
- El dodecaedro es un poliedro regular formado por doce pentágonos regulares iguales.
- El icosaedro es un poliedro cuyas caras están compuestas por veinte triángulos equiláteros iguales.

## Poliedro Irregular

Los poliedros irregulares se caracterizan porque sus caras no son todas iguales. Dentro de ellos encontramos:

### Los Prismas

Son aquellos poliedros cuya superficie está formada por dos caras iguales y paralelas llamadas bases y cuyas caras laterales son paralelogramos. Los prismas se clasifican según ciertos criterios (la mayoría referentes a la forma de su base). Dentro de los que tenemos:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

- Un prisma triangular es un prisma cuyas bases son triángulos.
- Un prisma cuadrangular es un prisma cuyas bases son cuadrados.
- Un prisma pentagonal es un prisma cuyas bases son pentágonos.
- Un prisma hexagonal es un prisma cuyas bases son hexágonos.

## La Pirámide

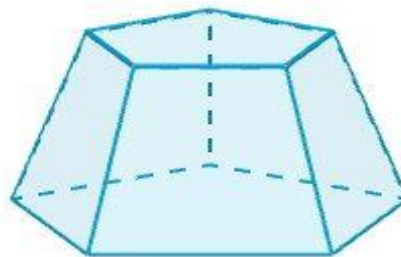
Es un poliedro irregular cuya superficie está formada por una base que es un polígono cualquiera y caras laterales triangulares que confluyen en un vértice que se denomina ápice (o vértice de la pirámide). Las pirámides tienen tantos triángulos en las caras laterales como aristas tiene la base. Dentro de los que encontramos:

- Una **pirámide triangular**: tiene un triángulo de base, por tanto, está compuesto por 4 caras, la base triangular y tres triángulos que confluyen en el ápice de la pirámide.
- Una **pirámide cuadrangular**: tiene un cuadrilátero de base, por tanto, está compuesto por 5 caras, la base cuadrangular y cuatro triángulos que confluyen en el ápice de la pirámide.
- Una **pirámide pentagonal**: tiene un pentágono de base. Está compuesto por 6 caras, la base pentagonal y cinco triángulos que confluyen en el ápice de la pirámide.
- Una **pirámide hexagonal**: tiene un hexágono de base. Está compuesto por 7 caras, la base hexagonal y seis triángulos que confluyen en el ápice de la pirámide.



## El tronco de pirámide

Es un poliedro formado por dos caras paralelas, que son las bases, y varias caras laterales, que son trapecios. Ambas bases tienen el mismo número de lados y tiene tantas caras laterales como lados tienen sus bases.

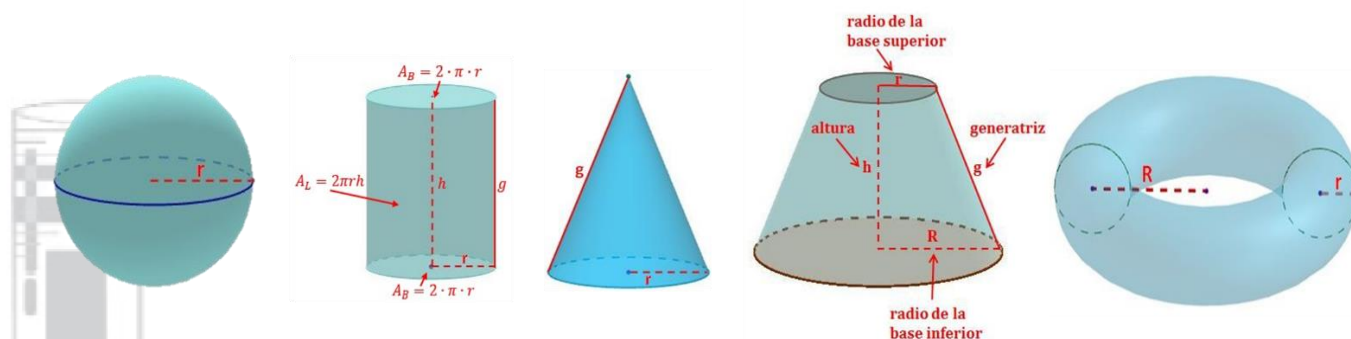


Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

## Superficies de revolución

También conocidos como cuerpos redondos, son las figuras geométricas generadas por el giro de una figura del plano alrededor de un eje. Dentro de los cuales tenemos:

- La esfera, que es el conjunto de puntos del espacio tridimensional que equidistan de un punto definido como el centro de la esfera. O lo que es lo mismo, es la figura geométrica descrita por un semicírculo al girar sobre su diámetro.
- El cilindro circular, es la figura tridimensional que se forma cuando una recta, llamada generatriz, gira alrededor de otra recta que queda fija, llamada eje.
- El cono recto, es la superficie de revolución generada al hacer girar un triángulo rectángulo alrededor de uno de sus catetos. Llamamos base al círculo inferior del cono y  $g$  a las generatrices que se unen en el vértice del mismo.
- El tronco del cono recto (o cono truncado recto), es una superficie de revolución generada al girar un trapecio rectángulo sobre el lado perpendicular a sus bases.
- El toro, es una superficie de revolución generada por el giro de un círculo cuyo centro recorre otro círculo de dimensiones mayores, estando ambos contenidos en dos planos ortogonales.



Te proponemos investigar sobre otros cuerpos geométricos.

## Período 2°

Esta semana continuaremos estudiando las funciones, haciendo especial énfasis en la función cuadrática.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

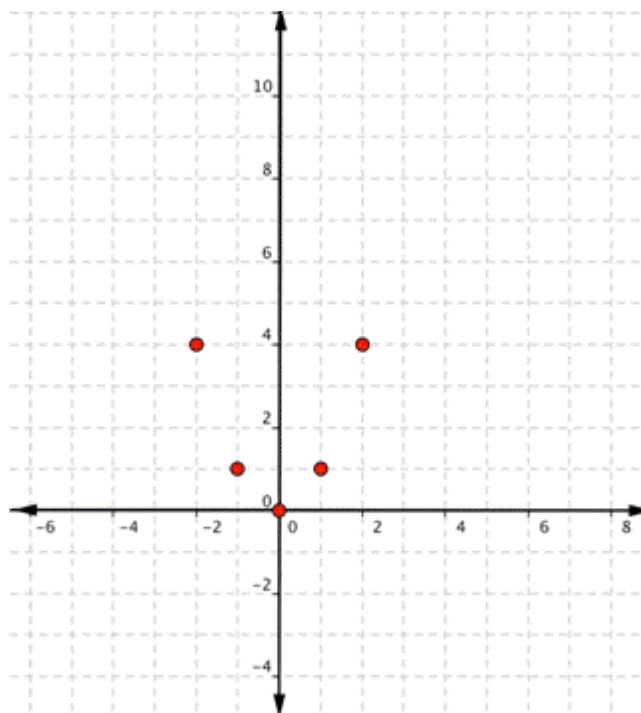
## Función cuadrática

En esta ocasión profundizaremos en la manera de graficar esta función. Es recomendable tener una idea de qué forma tendrá, por lo que debes asegurarte de escoger suficientes puntos para guiarte. Empecemos con la función cuadrática más básica,  $f(x) = x^2$ .

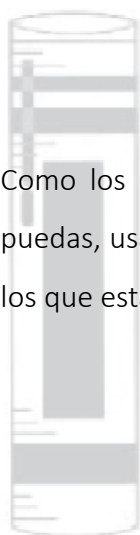
Empieza con una tabla de valores. Luego piensa en la tabla como pares ordenados.

Grafica los puntos obtenidos.

| X  | f(x) |
|----|------|
| -2 | 4    |
| -1 | 1    |
| 0  | 0    |
| 1  | 1    |
| 2  | 4    |

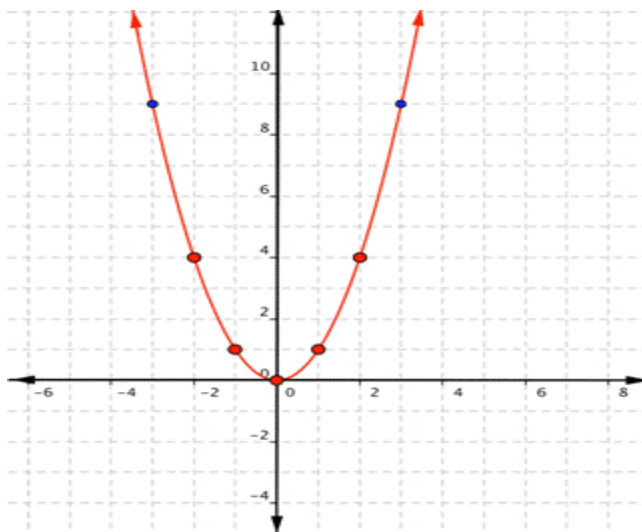


Como los puntos no están sobre una recta, no puedes usar una regla. Conecta los puntos como mejor puedas, usando una curva suave (no una serie de rectas). Puedes encontrar más puntos para ayudarte (como los que están en azul).



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS

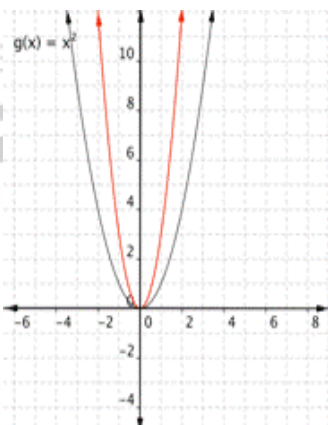


Observa que la forma se parece a la letra U, se llama parábola. La mitad de la parábola es una imagen como de espejo de la otra mitad. La línea que pasa por el centro se llama línea de reflexión, en este caso esa línea es el eje y.

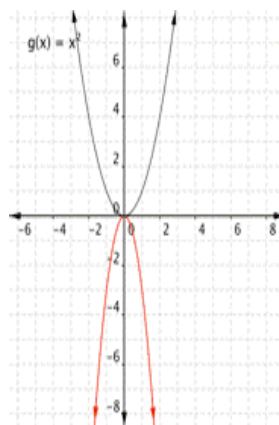
Las ecuaciones de las funciones cuadráticas tienen la forma  $f(x) = ax^2 + bx + c$ . En la gráfica básica de arriba,  $a = 1$ ,  $b = 0$  y  $c = 0$ . Aquí hay algunas gráficas con distintos valores de  $a$ ,  $b$  y  $c$ . Observa cómo cada valor cambia la forma y posición de la parábola.

Cambiando el ancho de la parábola y ya sea que se abre hacia arriba ( $a > 0$ ) o hacia abajo ( $a < 0$ ).

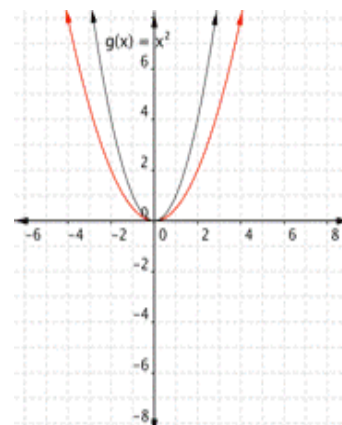
$$f(x) = 3x^2.$$



$$g(x) = .3x^2.$$



$$h(x) = 1/2x^2.$$



Te proponemos investigar otros ejemplos sobre cómo representar funciones cuadráticas y su comportamiento en el plano cartesiano.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

## Período 3°

Esta semana estaremos profundizando en los **sistemas de inecuaciones**.

Recordemos que una inecuación es una desigualdad algebraica en la cual los conjuntos (miembros) se encuentran relacionados por los signos mayor que ( $>$ ), menor que ( $<$ ), mayor igual que ( $\geq$ ) y menor igual que ( $\leq$ ).

La **solución de una inecuación** es el conjunto de valores de la variable que verifica la inecuación pudiendo expresarse la solución mediante una representación gráfica o un intervalo:

En los sistemas de inecuaciones con una incógnita se resuelve cada inecuación por separado, siendo la solución del sistema la intersección de los conjuntos de soluciones de todas las inecuaciones.

### Ejemplo

$$\begin{cases} 4x - 3 < 13 \\ 2x - 1 \geq 1 \end{cases}$$

Resolvemos las inecuaciones de primer grado

$$4x - 3 < 13$$

$$4x < 13 + 3$$

$$4x < 16$$

$$x < 4$$

Resolvemos la segunda inecuación

$$2x - 1 \geq 1$$

$$2x \geq 1 + 1$$

$$2x \geq 2$$

$$x \geq 1$$

Representamos gráficamente las soluciones

$$1 \leq x < 4$$

La solución es la intersección de las dos soluciones de las inecuaciones, es decir todos los puntos que son comunes a ambas:

$$x \in [1, 4)$$

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



## Ejemplo

$$\begin{cases} 2x - 1 \geq 1 \\ -x + 2 > -2 \end{cases}$$

Resolvemos las inecuaciones de primer grado empezando por la primera

$$2x \geq 1 + 1$$

$$2x \geq 2$$

Dividimos de ambos lados de la inecuación por 2 y obtenemos

$$x \geq 1$$

Repetimos los pasos resolviendo la segunda inecuación:

$$-x + 2 > -2$$

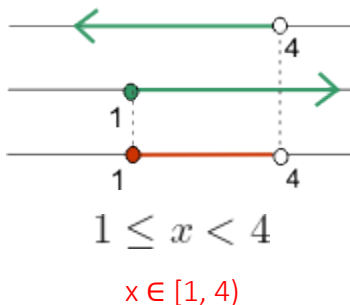
$$-x > -2 - 2$$

$$-x > -4$$

Dividimos de ambos lados de la inecuación por -1 y cambiamos el signo de esta misma

$$x < 4$$

Representamos gráficamente las soluciones



Te proponemos seguir investigando sobre los sistemas de inecuaciones y su utilidad en la vida cotidiana, así como ejemplos de estos sistemas.

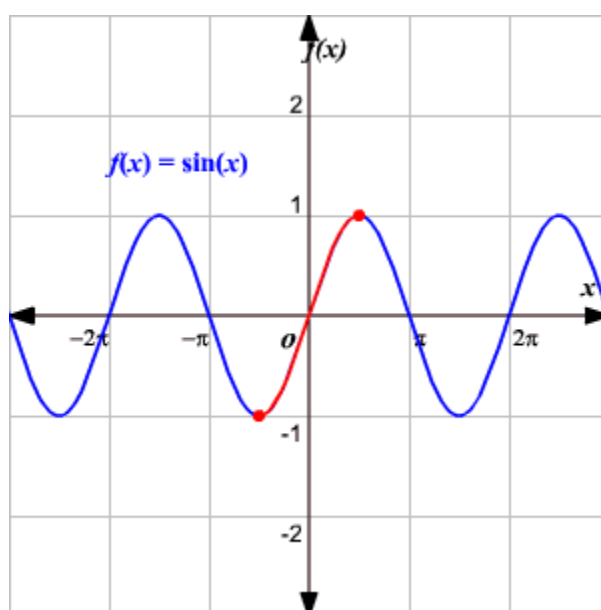
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

## Período 4°

Esta semana estaremos profundizando en el tema de las **funciones trigonométricas inversas**.

Recordemos que las funciones trigonométricas, son las funciones establecidas con el fin de extender la definición de las razones trigonométricas a todos los números reales y complejos.

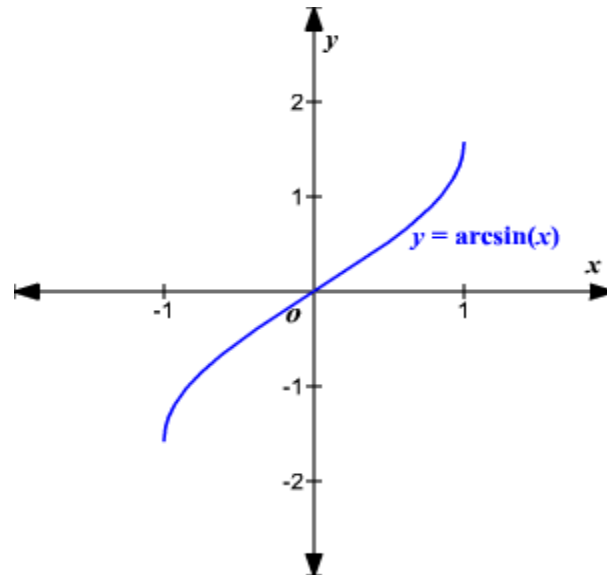
Las funciones trigonométricas son todas funciones periódicas, por tanto, si escogemos un dominio adecuado podemos usar todos los valores del rango.



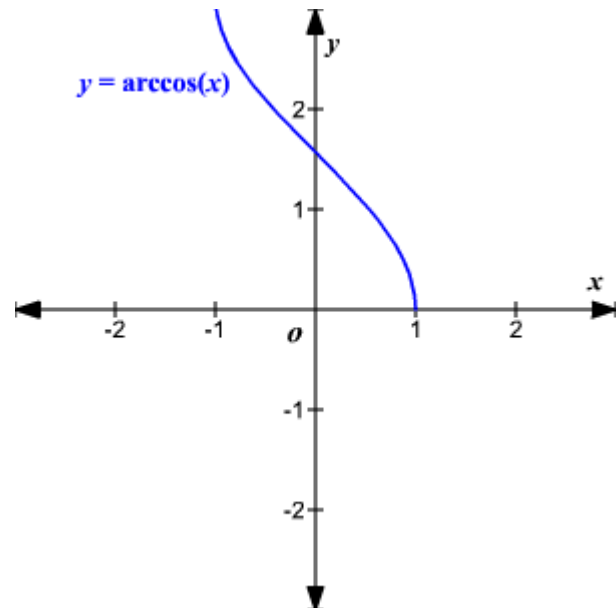
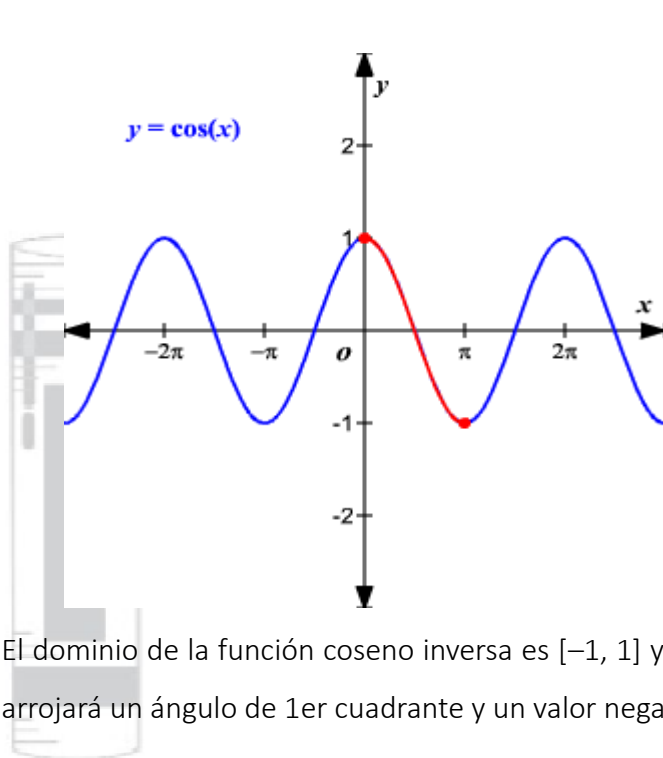
Si restringimos el dominio de  $f(x) = \sin x$  a hemos hecho la función de  $1-a-1$ . El rango es  $[-1, 1]$ . (Aunque hay muchas formas de restringir el dominio para obtener una función  $1-a-1$ , esto es de acuerdo con el intervalo usado.)

Denotamos la función inversa como  $y = \sin^{-1} x$ . Se lee  $y$  es la inversa del seno de  $x$  y significa que  $y$  es el ángulo de número real cuyo valor de seno es  $x$ . Pero tengamos cuidado con la notación usada. El superíndice “ $-1$ ” NO es un exponente. Para evitar esta notación, algunos libros usan  $y = \arcsin x$  como notación.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

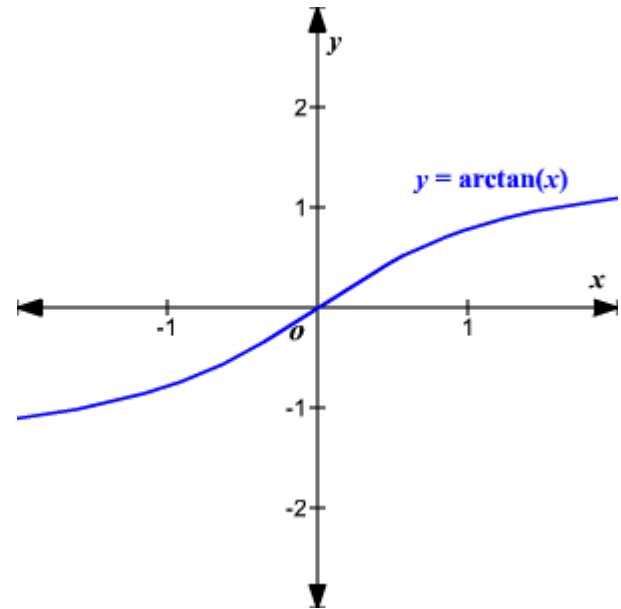
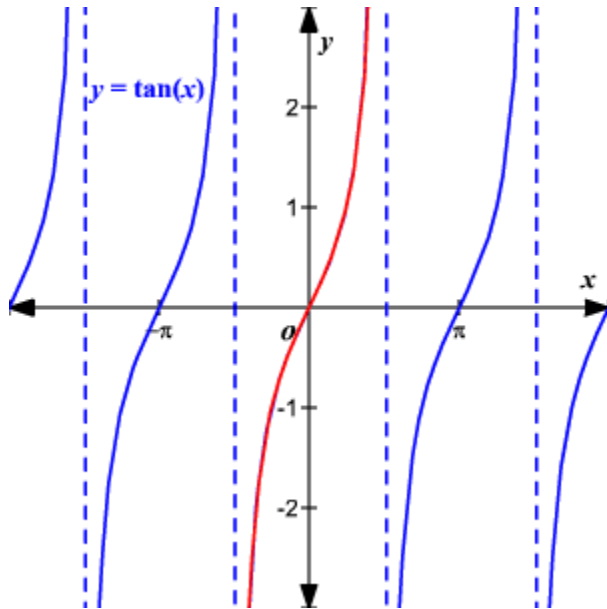


Démonos cuenta que el dominio es ahora el rango y el rango es ahora el dominio. Ya que el dominio está restringido a todos los valores positivos nos arrojará un ángulo del 1er cuadrante y todos los valores negativos nos arrojarán un ángulo del 4to cuadrante.



El dominio de la función coseno inversa es  $[-1, 1]$  y el rango es  $[0, \pi]$ . Esto significa que un valor positivo nos arrojará un ángulo de 1er cuadrante y un valor negativo nos arrojará un ángulo de 2do cuadrante.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



El dominio de la función tangente inversa es  $(-\infty, \infty)$ . La inversa de la función tangente arrojará valores en los cuadrantes 1 ero y 4 to. El mismo proceso se utiliza para encontrar las funciones inversas de las funciones trigonométricas restantes-cotangente, secante y cosecante.

| Función       | Dominio             | Rango  |
|---------------|---------------------|--|
| $\sin^{-1} x$ | $[-1, 1]$           | $\left[-\frac{\pi}{2}, \frac{\pi}{2}\right]$                         |
| $\cos^{-1} x$ | $[-1, 1]$           | $[0, \pi]$   |
| $\tan^{-1} x$ | $(-\infty, \infty)$ | $\left(-\frac{\pi}{2}, \frac{\pi}{2}\right)$                         |
| $\cot^{-1} x$ | $(-\infty, \infty)$ | $(0, \pi)$   |
| $\sec^{-1} x$ | $(-\infty, \infty)$ | $\left[0, \frac{\pi}{2}\right) \cup \left(\frac{\pi}{2}, \pi\right]$ |
| $\csc^{-1} x$ | $(-\infty, \infty)$ | $\left[-\frac{\pi}{2}, 0\right) \cup \left(0, \frac{\pi}{2}\right]$  |

Te proponemos seguir investigando sobre las inversas de las funciones trigonométricas y como restringirlas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

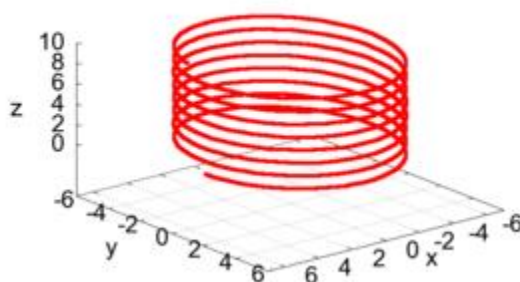
## Período 5°

Esta semana estaremos estudiando **las ecuaciones cuadráticas y paramétricas**.

En matemáticas, un sistema de ecuaciones paramétricas permite representar una curva o superficie en el plano o en el espacio, mediante valores que recorren un intervalo de números reales, mediante una variable, llamada parámetro, considerando cada coordenada de un punto como una función dependiente del parámetro.

Ejemplo: Puede describirse una hélice con la ecuación paramétrica  $f(t)=(5\cos(t), 5\sin(t), t/5)$ . Al variar el valor de  $t$ , se obtienen los distintos puntos de la curva.

Parametric helix:  $\langle 5\cos(t), 5\sin(t), t/5 \rangle$



Ejemplo: Sea  $3x-2y-5=0$  la ecuación general de una recta, entonces caben las ecuaciones paramétricas

$$X=2t+5, t \text{ perteneciente a } \mathbb{R}$$

$$Y=t+5$$

Se debe destacar que para cada curva existen infinitas parametrizaciones posibles.

Un ejemplo de parametrización de una recta sería:

$$\begin{cases} x = 2t \\ y = t - 1 \end{cases} \quad \forall t \in \mathbb{R}$$

$$t = \frac{x}{2}$$

$$y = \frac{x}{2} - 1$$



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

Esto es, una recta con pendiente  $1/2$  y ordenada al origen igual a  $-1$ .

Veamos esta parametrización:

$$\begin{cases} x = 2t \\ y = t - 1 \end{cases} \quad \forall t \in [0, 1]$$

¿Es la parametrización de una recta? No estamos parametrizando toda la recta, sino un segmento de la recta. ¿Qué segmento estamos parametrizando? Para cada valor de  $t$ , corresponde un punto  $(x, y)$  que pertenece a la recta, o en este caso al segmento de recta.

Te proponemos seguir investigando sobre cómo realizar parametrización de cónicas.

## Período 6°

Esta semana continuaremos el estudio de **las cónicas y lugares geométricos**.

Un lugar geométrico tiene una representación analítica, la cual es una sola ecuación que contiene dos variables. Ahora veremos la representación analítica de una curva utilizando dos ecuaciones, que se llaman ecuaciones paramétricas de la curva. Reciben este nombre aquellas ecuaciones en que las variables  $X$  y  $Y$ , cada una separadamente, están expresadas en función de la misma tercera variable. Según esto, designando por la letra  $z$  la tercera variable, comúnmente llamada variable paramétrica, estas ecuaciones se representan en la siguiente forma:

$$X = f(z)$$

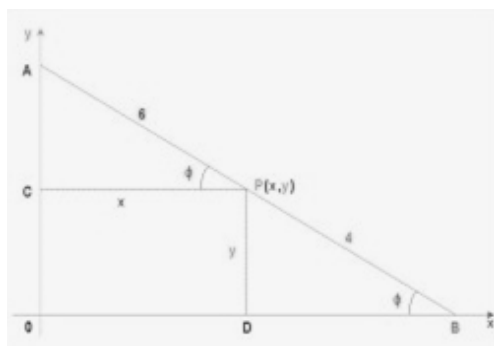
$$Y = f(z)$$

Es muy importante aclarar que cada dos ecuaciones paramétricas representan una sola curva perfectamente referida a un sistema de ejes cartesianos, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

### La elipse

Un segmento de recta de 10 cm de longitud se mueve apoyando sus extremos en los ejes de coordenadas. Determinar el lugar geométrico descrito por un punto  $P(x, y)$  situado sobre el segmento  $AB$  a 4 cm del extremo que se apoya sobre el eje de las  $x$

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Observando la imagen se derivan de esto las siguientes funciones trigonométricas

$$\cos \varphi = \frac{x}{6} \text{ y } \operatorname{sen} \varphi = \frac{y}{4}$$

Despejando y obtenemos:

$$\begin{aligned}x &= 6 \cos \varphi \\y &= 4 \operatorname{sen} \varphi\end{aligned}$$

Estas son las ecuaciones paramétricas del lugar geométrico descrito, pero necesitamos transformarlas para que podamos identificar, e incluso, para que podamos darnos cuenta de que las dos ecuaciones paramétricas representan una sola curva.

$$x^2/36 = \cos^2 \varphi$$

$$y^2/16 = \operatorname{sen}^2 \varphi$$

Sumando miembro a miembro:

$$\frac{x^2}{36} + \frac{y^2}{16} = \operatorname{sen}^2 \varphi + \cos^2 \varphi$$

Pero se sabe que:

$$\operatorname{sen}^2 \varphi + \cos^2 \varphi = 1$$

Sustituyendo tenemos:

$$\frac{x^2}{36} + \frac{y^2}{16} = 1$$

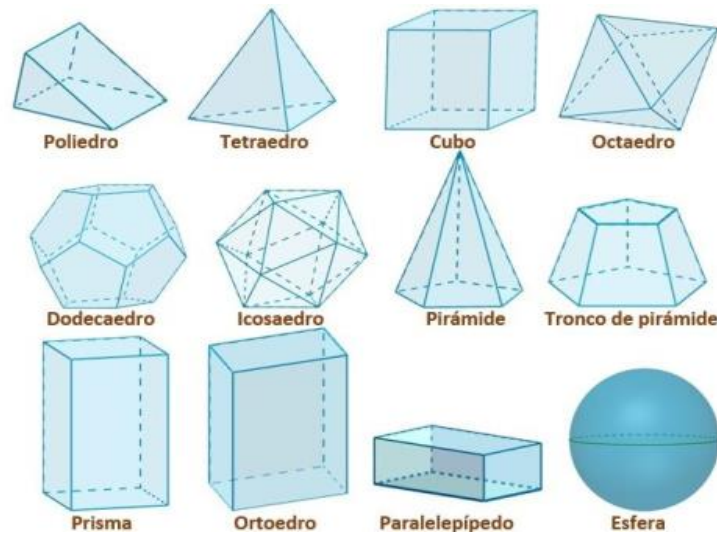
Te proponemos seguir investigando sobre lugares geométricos y parametrización de cónicas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

## Experiencias vividas (actividad de evaluación)

**1er período:** Efectúa los siguientes planteamientos

En esta oportunidad realizaremos el dibujo a mano alzada de los siguientes cuerpos geométricos



**2do período:** Efectúa los siguientes planteamientos

Dadas las siguientes funciones, encuentra que valores se excluyen de su dominio y luego dibuja su gráfica.

| Funciones      |                 |                     |
|----------------|-----------------|---------------------|
| $f(x) = 2x^2.$ | $f(x) = -5x^2.$ | $f(x) = -2x^2 + 1.$ |

**3er período:** Halla el conjunto solución (intervalo y gráfica) de los sistemas de inecuaciones siguientes:



$$\begin{cases} 4x - 3 > 13 \\ 5x + 7 < 17 \end{cases}$$
$$\begin{cases} 3x + 7 \geq 9 \\ -5x + 27 < 2 \end{cases}$$
$$\begin{cases} x^2 + 2x - 8 \geq 0 \\ 3x - 1 > 2 \end{cases}$$

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)





$$\bullet \begin{cases} 4x - 3 < 13 \\ 2x - 1 \geq 1 \end{cases}$$

**4to período:** Explica cómo se restringen las siguientes funciones para hallar su inversa

- Sen X
- Cos X
- Tang X

**5to período:** Efectúa los siguientes planteamientos:

- Investiga sobre la parametrización de las cónicas circunferencia, parábola, elipse e hipérbola.
- Explica con ejemplos cómo realizar la parametrización de cónicas.

**6to período:** Efectúa los siguientes planteamientos:

- Investiga y responde ¿Qué es el lugar geométrico de una función?
- Realiza el dibujo gráfico en el plano cartesiano de una cónica paramétrica.

**Orientaciones a la Familia para todos los períodos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°:**

Te recomendamos tomar en cuenta para la realización de sus estudios los siguientes aspectos:

- Tener paciencia y amor, contribuyendo de esta manera a que identifique sus debilidades y fortalezas individuales.
- Sugerir posibles aliados que coadyuven en su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Respetar su espacio para el estudio.
- Respetar el tiempo de estudio y el de sus otras obligaciones en el hogar.
- Mantén conversación permanente con la o el participante respecto a los temas tratados, de ser posible expresa aquellas experiencias que hayas vivido y que estén relacionadas con los temas en cuestión, de no tener experiencias para compartir, recomendamos preguntar a la o el participante con que experiencias lo puede relacionar él o ella.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



## Contenido interactivo

Puedes apoyarte en los siguientes videos

### 1er período:

Cuerpos geométricos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RfeouDjBRpU>

### 2do período:

Gráfica de la función cuadrática. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6JQw45YO3Fs>

### 3er período:

Sistemas de inecuaciones con una incógnita. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vFo-SDN5IYg>

Sistemas de Inecuaciones con dos incógnitas. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=kgtFQTflh\\_I](https://www.youtube.com/watch?v=kgtFQTflh_I)

### 4to período:

Razones trigonométricas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CRg5jQRj1Hg>

Funciones trigonométricas inversas. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=hUuG-7\\_PcdY](https://www.youtube.com/watch?v=hUuG-7_PcdY)

### 5to período:

Ecuaciones paramétricas de cónicas conocidas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lhhnNJmdiZw>

Parametrización de cónicas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JEzrPUp6k4s>

### 6to período:

Lugares geométricos básicos en el plano. Disponible en: <https://youtu.be/gshK05nrXAE>

Parametrización. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JEzrPUp6k4s>

## Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



Jueves 28 de enero de 2021. Pedagogía Productiva  
El emprendimiento y el proyecto socioproductivo

## Periodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** Ciencia, tecnología e innovación

**Tema generador:** El emprendimiento y el proyecto socioproductivo

**Referentes teórico-práctico:** Periodos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º

- Emprendimiento
- La investigación acción participativa y transformadora
- Requerimientos que solicita la Banca Pública
- Organización de la carpeta
- Presupuesto
- Descripción del proyecto

### Desarrollo de la actividad

El proceso de transformación pedagógica de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos asume los postulados del maestro Simón Rodríguez “aprender haciendo y enseñar produciendo”, en educación a lo largo de toda la vida, fomenta la cultura productiva en sus Escuelas de Artes y Oficios, Centros de Capacitación, de Especialidades y Liceos, a fin de que las y los participantes desarrollen conocimientos habilidades y destrezas, con actitudes críticas, que le permitan identificar los problemas sociales y económicos que les afectan y a su vez generen propuestas para darle una solución viable y factible.

Desde esta perspectiva, los proyectos socioproductivos se convierten en alternativa para el reconocimiento de su realidad como actores productivos, la comprensión del proceso productivo, el fortalecimiento de valores, el trabajo cooperativo y colaborativo, la creación de sus propias unidades de producción, con miras al emprendimiento de una actividad productiva.

El término de emprendimiento proviene del francés “entrepreneur” que significa pionero, y se refiere

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



etimológicamente al potencial que tiene una persona o grupo de personas de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta, actualmente el término ha tomado relevancia gracias a la creación de organizaciones socioproductivas y pequeñas empresas que diseñan proyectos pensando en la innovación, el aprovechamiento de oportunidades, nuevas fuentes de empleo, o simplemente ideas que faciliten mejoras en función del desarrollo económico del país.



Entendiendo que para llevar a cabo un determinado emprendimiento se identifican, organizan y coordinan todos los recursos necesarios para poner en marcha una idea o innovación en función de una actividad productiva, por tanto, te presentamos algunos términos para que te familiarices con el tema:

**La acción emprendedora** es un proceso que suele parecer inalcanzable, pero con paciencia, constancia y dedicación se pueden lograr las metas planteadas por una persona o grupo, al poner en marcha un proyecto, el cual busca satisfacer una necesidad en función de obtener beneficios tanto individuales, como colectivos.

Este emprendimiento inicia con la idea de diseñar y desarrollar un proyecto socioproductivo, para ello te recomendamos que investigues previamente todo lo relacionado a la idea de emprendimiento que tengas, diagnóstica, identifica necesidades y/o potencialidades, para ello te proponemos hacer uso de una metodología muy particular, como la investigación acción participativa (IAP).

**La investigación acción participativa** es un método que ha revolucionado en los últimos tiempos la perspectiva de la metodología de investigación tradicional, por lo que se hace necesario su estudio, tomando en cuenta el conocimiento que aporta, el propósito transformador, el proceso reflexivo y la construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de una localidad o territorio, con el fin de lograr una transformación

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

social.

El método de investigación acción participativa orienta el proceso de estudio de la realidad de los aspectos determinantes de una comunidad, localidad o territorio. Por ejemplo, su historia, ubicación geográfica, número de habitantes, necesidades, problemáticas, potencialidades entre otros aspectos.

Así mismo, este método propone que la acción se ponga en práctica en contraste a lo teórico, generando así nuevos conocimientos a través del análisis e interpretación de la realidad, por tanto, tiene acción transformadora para la vida del ser humano y de la sociedad. Finalmente, este método es participativo porque la investigación no solo es realizada por los que desarrollan el proyecto, se cuenta además con la participación de la comunidad involucrada.

Entre los elementos que definen la investigación acción participativa encontramos:

## Conocimiento

- Es un proceso de empoderamiento que permite analizar la historia de las personas y del entorno desde un punto de vista integral y reflexivo, para precisar lo que se quiere cambiar de la situación que se está investigando, permitiendo que durante este proceso las personas involucradas encuentren sus potencialidades y la de sus compañeros para así trabajar sobre ellas.

## Formación

- Es un proceso que permite fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas previas con otros nuevos que surjan de la realidad observada, a través de la práctica, el compartir experiencias, las motivaciones y responsabilidades, el desarrollo del potencial creativo, el trabajo colectivo, la organización, la conceptualización, entre otros.

## Conciencia

- En términos generales refiere al conocimiento que se tiene de uno mismo y de su entorno, lo moral, lo ético, la valoración de nuestros actos, además de comprender las necesidades del otro. Es un proceso de sensibilización e identificación social, que posibilita la corresponsabilidad y la importancia de la participación de todas y todos los actores involucrados en el fortalecimiento de las acciones a desarrollar para alcanzar la justicia social.

## Comunicación

- Trata de fomentar el intercambio de saberes, el aprender a escuchar, expresar ideas y respetar la de otros para lograr el acercamiento de todos los involucrados para obtener la información sobre los recursos existentes, el potencial con que cuentan, como acceder a ellos y las necesidades existentes, con el fin de poder desarrollar las acciones que se pretenden realizar.

## Mediación

- Es un trabajo de conciliación entre los actores, conocer sus intereses, carencias y los nudos de la comunicación buscando elementos de compatibilidad entre ellos, e identificando los agentes comunicadores y multiplicadores de la información y tener el reconocimiento de todos los involucrados en el proceso.

## Proximidad

- Se refiere a los espacios sociales a los que se puede tener acceso para ponerse en contacto con las personas, conocer sus preocupaciones a fin de encaminarlos al empoderamiento, aplicando estrategias de calle, uso de lenguaje cotidiano, códigos, valores de la comunidad con la que se está trabajando.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



A través de la investigación acción participativa se pretende conocer una realidad para transformarla, con un fin o un para qué, desde y con base social. Entre sus características encontramos:

- Es un proceso dialéctico del conocer –actuar
- Se desarrolla en ambientes naturales y contextos sociales
- La comunidad deja de ser objeto y pasa a ser sujeto de la investigación
- Conjuga el conocimiento científico y el saber popular
- Hace uso de técnicas y recursos metodológicos
- Promueve la transformación de la realidad estudiada

En este contexto,

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra los derechos de participación y la obligación del Estado para crear los mecanismos que garanticen el ejercicio de tales derechos en la gestión pública, por lo que el Ministerio del Poder Popular para la Educación orienta que se privilegie la investigación acción participativa en el desarrollo de los proyectos socioproductivos y la búsqueda de su financiamiento a través de la Banca Pública, de manera que contribuyan a la consolidación del sistema productivo en construcción.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Por otra parte, debemos recordar que la banca es el conjunto de bancos que conforman la economía de un país y suele ser pública y privada. La Banca Pública es la que está conformada por los bancos del Estado, como el Banco de Venezuela, el Bicentenario, el Banco Del Tesoro, entre otros. Estos bancos se han ido transformando en el tiempo y entre muchas de las actividades que realizan está el financiamiento de los proyectos socioproductivos que desarrollan las y los emprendedores.

Cabe destacar que los requerimientos solicitados por la Banca Pública para este fin son muy similares, a manera de ejemplo, presentamos los requisitos solicitados oficialmente por el Banco de Venezuela:

Planilla de solicitud del crédito, debidamente llena en todos sus campos con letra legible, sin tachaduras, firmada y con huella dactilar del solicitante (Entregada por la Gerencia de Socialización Bancaria).

Fotocopia de la cédula de identidad vigente del solicitante, del cónyuge (de ser el caso), co-solicitantes y apoderados según aplique, a los fines de verificar los datos señalados en la planilla de solicitud.

Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del solicitante, del cónyuge (de ser el caso), co-solicitantes y apoderados según aplique, con la dirección de domicilio debidamente actualizada, con el objeto de validar la información.

En caso de que el solicitante pertenezca a un programa o misión social debe anexar la inscripción o registro del mismo.

En caso de una firma personal, deberá presentar el registro de la misma con todos los recaudos legales. (Según sea el caso).

Presupuesto del bien adquirir (de ser el caso.)

Fotocopia de la cédula de identidad vigente del vendedor. (De ser necesario).

Última declaración del Impuesto Sobre la Renta, (Según sea el caso).

Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios sellados y firmados por el banco emisor, (en caso de poseerlas).

Cualquier otro requisito necesario establecido por el programa o misión al que pertenezca; así como, por el organismo competente que regule la materia del sector en el cual desea invertir, de ser el caso.

Los mencionados documentos deben consignarse en carpeta marrón con gancho identificada.

Entre los requerimientos solicitados por el banco se encuentra **el presupuesto**, esto implica el cálculo anticipado de los ingresos que se pueden obtener y los gastos que se requieren realizar en un determinado

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



tiempo, y si se puede ahorrar algo para alcanzar otra meta propuesta a mediano o largo plazo.

Desde el ámbito económico, se refiere a la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para poner en marcha un proyecto, de tal manera que puedas definir una cifra anticipada que estimes será el costo para la realización de tus metas en función de ese proyecto. Nos permite prevenir y corregir errores económicos, e incluso ayuda a tomar una mejor decisión financiera.

Cabe destacar que cuando se elabora un presupuesto para una organización socioproductiva se está planeando a futuro. En ese caso, hay que estimar cuánto se piensa vender, qué se necesita hacer para lograr vender, cuánto hay que gastar y también cuánto será el beneficio en un determinado periodo.

Otro de los requerimientos solicitados para un financiamiento es la **descripción del proyecto** que se va a desarrollar, este punto consiste en explicar brevemente cuál es el bien o servicio que se propone, a qué población va dirigida la producción, cuánto se puede producir, con qué recursos se cuenta para dicho emprendimiento, la capacidad instalada, en el caso de no contar con esos recursos materiales, se debe precisar claramente en que se va a invertir el dinero al que se está aspirando (materia prima, herramientas, equipos), además de indicar a qué población o comunidad beneficia y la o las personas que se responsabilizarán por la retribución del financiamiento en el tiempo y acuerdos establecidos entre el solicitante y el banco.

Te invitamos a construir ideas que te permitan desarrollar tú propio proyecto socioproductivo, y así contribuir al desarrollo de la economía del país

## Experiencias vividas (actividad de evaluación)

Investiga los requisitos que solicita cada uno de los bancos, tanto de la Banca Pública como de la Banca Privada, para la solicitud de un financiamiento.

## Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



## Orientaciones a la Familia:

Debate con ideas y propuestas la construcción de un proyecto socioproductivo que pueda ayudar en un emprendimiento para la economía de la familia.

## Contenido interactivo

Reflexiones sobre la Elaboración de Proyectos Socioproductivos:

<https://www.youtube.com/watch?v=i6MLys9RQaw>



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Viernes, 29 de enero de 2020. Lenguaje.  
Entre verdades y mentiras a la reflexión crítica.

## Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** Ciencia, tecnología e innovación.

**Tema generador:** Entre verdades y mentiras a la reflexión crítica.

**Referentes teórico-práctico:**

**1er Período:** Publicidad y propaganda.

**2do Período:** Medios de comunicación públicos y privados.

**3ro Período:** Análisis crítico de los medios de comunicación.

**4to Período:** Estereotipos sociolingüísticos, discriminación y desigualdad.

**5to Período:** Uso de las Tics. La Canaima educativa como revolución tecnológica en hogares venezolanos.

**6to Período:** Proyecto educativo integral comunitario (PEIC).

### Desarrollo de la actividad

#### 1er Período

Esta semana estudiaremos **la publicidad y la propaganda**.

Recordemos que la semana pasada, estuvimos hablando de la publicidad y la propaganda, y explicamos que son técnicas de comunicación que incitan a las personas para que adquieran productos de una marca a través de la publicidad o se adhieran al punto de vista que esta pretenda desde una propaganda.

Ahora bien, es importante señalar que, aunque la publicidad y la propaganda se hayan presentado durante mucho tiempo como actividades que incumben principalmente a las empresas, en las últimas décadas el fenómeno publicitario ha crecido con fuerza en otros ámbitos cercanos a la difusión de ideas por parte de las instituciones del Estado, ONG's, partidos políticos, entre otros, permitiendo generar el cuidado de la salud, el abandono del consumo de drogas, la promoción de la tolerancia, la erradicación del racismo, la sensibilización hacia las injusticias, entre otras.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



## CORONAVIRUS

>>> ¿Qué es?  
Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades leves como el resfriado común, y enfermedades graves como el SRAS (Síndrome Respiratorio Agudo Severo) o el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

**1** ¿Cuales son los síntomas?

- Fiebre alta
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Malestar general

**2** ¿Cómo se contagia?

- Aire contaminado
- Contacto personal
- Objetos contaminados
- Contacto animal

**3** ¿Cómo prevenirlo?

- Lávase las manos frecuentemente
- Use tapaboca
- Evite el contacto con personas contagiadas
- Evite lugares concurridos contagiados

#SoloQueremosSalvarVidas

pcivil\_venezuela | PCivil\_Ve | pcivilvenezuela | Protección Civil Venezuela

Debido a la necesidad de esta forma de publicidad, surge entonces la llamada “Publicidad Social”, lo que hace difuso el concepto de publicidad en correspondencia con lo que conocíamos anteriormente, por tanto, será un reto que puedas construir tu propia reflexión crítica respecto al tema una vez finalices esta unidad. Aun cuando pareciera que la publicidad y la propaganda son totalmente dependientes, en realidad estas tienden a gestionarse de forma independiente, porque la publicidad tiene dimensión económica, social (modificando valores y estilos de vida), artística (difundiendo nuevas corrientes), psicológica (con mecanismos que despiertan la atención y la comprensión de mensajes), etc.; haciéndola un tipo de “comunicación persuasiva comercial”, ya que se permite reflejar en las necesidades de la sociedad para hacerla adoptar un patrón consumista, vendiendo productos para la solución de esas necesidades. Ejemplo:



**BIMBO**  
Diet

## Figura y Actitud

EL SECRETO DE LAS MISSES

25% MENOS CALORIAS

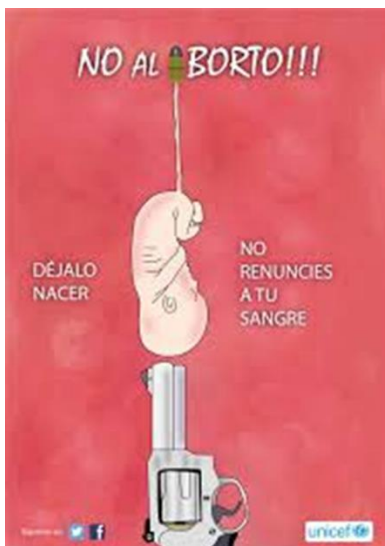
bimbovenezuela  
www.bimbovenezuela.com

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



La propaganda en cambio, se identifica con el ideal de lograr la máxima difusión de una idea, de sus creencias, haciéndolas decisivas y trascendentales para la propia existencia, adoptando así un tipo de comunicación persuasiva ideológica. Ejemplo:



| DIFERENCIAS   |  |
|---|--|
| PUBLICIDAD  | PROPAGANDA   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su base es comercial, vender o posicionar algún producto para el consumo.</li> <li>• Fines de lucro con las ventas y servicios.</li> <li>• Crea hábitos de consumo.</li> <li>• Crea la moda de productos</li> <li>• Beneficia los productos destacando sus bondades con relación a otros.</li> <li>• Demanda de valores egocéntricos (deseos, aspiraciones, juventud, belleza, placer, entre otros).</li> <li>• Sus eslóganes presentan mensajes de forma imperativa.</li> <li>• Genera el cambio de modas o hábitos de compra.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su base es ideológica, convencer.</li> <li>• Su fin es influir en los aspectos políticos, religiosos, entre otros, con la idea de que adopten una acción o convencerlos de algo.</li> <li>• Presenta ideas o valores.</li> <li>• Manipula ideológicamente.</li> <li>• Resalta el potencial de: una nación, una empresa, unos individuos e incrimina a los adversarios con denuncias y argumentos por la causa que defiende.</li> <li>• Recurre a los valores universales como justicia, libertad, paz, entre otros.</li> <li>• Incita al rumor.</li> <li>• Produce opiniones y criterios</li> </ul> |

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

Ahora bien, una vez que se tiene claro el concepto de propaganda y las diferencias con relación a la publicidad, deberíamos preguntarnos si el criterio de la “Publicidad Social”, descrito antes, ¿cabría mejor incluirlo dentro de la propaganda en lugar que dentro de la publicidad?, o podríamos hacernos una nueva pregunta: ¿Será que los conceptos de publicidad y propaganda han quedado obsoletos para expresar la compleja situación de la comunicación pública actual?, pues, las personas hablan de “publicidad comercial” y encuentra sentido en lo que dice, efectivamente toda publicidad es, por definición, comercial. Y la gente habla también de “Publicidad Social”, y entiende perfectamente que no se refiere a una propaganda (esto, según dicha óptica, sería incongruente: la publicidad, por definición, no puede ser de ideas).

Te invito entonces a construir tu reflexión crítica acerca de lo que es la publicidad y la propaganda en la actualidad.

## 2º Período:

Esta semana estudiaremos **los medios de comunicación públicos y privados.**

En estos momentos ustedes dirán o quizás se pregunten ¿Para qué me sirve conocer esta información?, Es simple, les ayudará a identificar, ubicar y diferenciar los medios de comunicación públicos y privados.

Antes que nada, debes saber que los medios de comunicación son canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden. En la actualidad, las y los ciudadanos acceden a estos medios para mantenerse informados de acontecimientos políticos, sociales, económicos, locales, nacionales o internacionales.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Los medios de comunicación que se dirigen a una gran audiencia se conocen como medios de comunicación masiva, estos se clasifican en las siguientes categorías:

- **Audiovisuales:** Pueden ser escuchados y vistos al mismo tiempo. Los soportes que utilizan emiten imágenes y sonido cuyo objetivo final es transmitir información. Dentro de estos se encuentran la televisión y el cine. Con respecto al cine, se relaciona más con el entretenimiento.
- **Radiofónicos:** Se emiten exclusivamente bajo formato sonoro, su finalidad al igual que la televisión es transmitir información, pero su desventaja es que está limitado geográficamente por las señales. En la actualidad se pueden escuchar emisoras también a través de canales digitales lo que ha generado que haya un aumento de usuarios siguiendo este tipo de medios.
- **Impresos:** Dentro de esta categoría se encuentran las revistas, periódicos, folletos y todos aquellos formatos que están impresos en papel. Es un tipo de medio que está en declive por su elevado costo de producción puesto que requieren mucha mano de obra para su ejecución: editores, máquinas de impresión, correctores, redactores, fotógrafos. y por la competencia de los medios digitales. Muchos periódicos y revistas han adaptado su información al soporte digital, dejando incluso de crearlos en soporte de papel.
- **Digitales:** Surgen en la década de los 80 con el nombre de nuevas tecnologías. En la actualidad se han convertido en líderes de información y se han expandido masivamente a través de la internet. Para acceder a ellos se utilizan computadores, laptops, tabletas, celulares, entre otras.

Los medios públicos son medios hechos, financiados y controlados por y para el público. No son comerciales ni de propiedad gubernamental, por tanto, a través de los medios públicos los ciudadanos son informados, educados y también entretenidos.

Los medios comunitarios surgen como resultado de los movimientos populares que luchan por lograr un espacio importante en la participación ciudadana y exigir el derecho a poseer y operar medios libres de toda interferencia política o comercial. Como un medio alternativo, los medios comunitarios permiten una mirada distinta y amplia sobre diferentes cuestiones relevantes para las comunidades a la que sirven. Son medios de comunicación independientes, de propiedad y gestión de las comunidades.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



Los medios de comunicación privados, cumplen función pública. Utilizan frecuencias otorgadas por el Estado y sirven para cubrir la necesidad de información de la población, gozan del permiso social para ser difundido y sólo si cumple adecuadamente su rol público, se justifica su existencia.

| Características de los medios de comunicación  |   |   |
|--|---|---|
| Medios Públicos  | Medios Privados   | Medios Comunitarios   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfocada a un público extenso (todo público, masivo).</li> <li>• La información que se maneja es integral para todos los medios masivos de comunicación.</li> <li>• Su fin es la intervención social con base en la libertad de expresión.</li> <li>• Los medios trabajan en conjunto para difundir una información.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigida a grandes masas y sus fines son informativos, recreativos y noticiosos.</li> <li>• El mensaje es dirigido a un determinado público.</li> <li>• La comunicación es mediadora en la interacción.</li> <li>• Los diálogos son frente a frente la retroalimentación es directa pero es difícil la interrelación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentalmente atiende un ámbito territorial específico.</li> <li>• La información y noticias son de problemáticas, sucesos, soluciones del territorio donde se ubica el medio y para lo cual se fundó.</li> <li>• Permanentemente interactúa con el público para buscar soluciones al sector.</li> <li>• Actúan como herramienta de transformación social.</li> </ul> |

Los gobiernos en el mundo con vocación verdaderamente democrática plantean la revisión y modernización de las leyes y reglamentos de comunicación para distribuir equitativamente las frecuencias necesarias para garantizar el derecho del ciudadano a estar informado, Venezuela no es la excepción, así que te pedimos reflexionar acerca del tema y desarrollar la actividad evaluativa correspondiente.

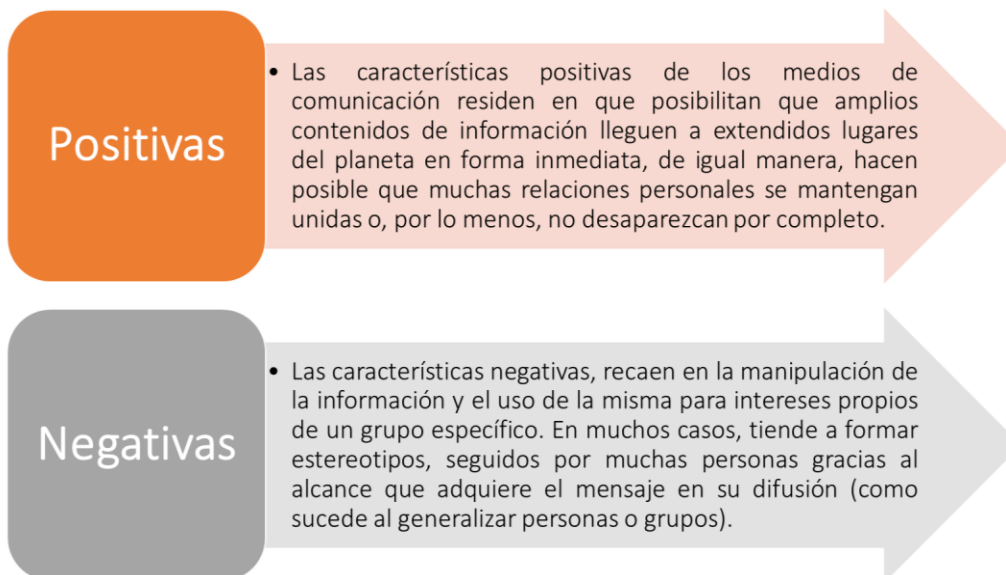
### 3º Período:

Esta semana estudiaremos el **Análisis crítico de los medios de comunicación**

Primero que nada, debemos recordar que el propósito principal de los medios de comunicación es comunicar, pero según su tipo de ideología, pueden especializarse en informar, educar, transmitir,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

entretener, formar opinión, enseñar, controlar, entre otros., generando las siguientes características:



## Influencias y consecuencias políticas, sociales, culturales, y económicas de los medios de comunicación

Cabe destacar que los medios de comunicación cumplen la función básica y efímera de describir la realidad social, de esta manera las y los ciudadanos están informados del acontecer nacional e internacional que afecta sus vidas. Su acción es eficaz e inmediata al entrar el individuo en una interacción de ideas y a la apelación que el medio hace a sus sentidos. La objetividad en cambio es parcial ya que está condicionada por la línea de un grupo o del propio periodista.

Por tanto, es interesante notar que lo efímero y la objetividad juegan con la otra función de los medios que es la de atraer e influenciar la opinión individual y colectiva, aun cuando ello signifique dejar de lado la veracidad. Lo efímero se actualiza a través de matices o ampliando la información en días sucesivos, ejemplo de ello son las cadenas informativas que bombardean con la misma noticia, alterándola para cumplir con un determinado objetivo, el político, no siempre claro para el receptor, con el fin de influenciar simultáneamente una determinada opinión.

La prensa oral y escrita, el cine, la televisión, y el internet, sin olvidarnos de las empresas de publicidad, mercado, y últimamente las redes sociales, son los factores más importantes para la dominación. Se utilizaron y se utilizan para apoyar el ejercicio del poder de los grandes grupos antaño políticos y hoy

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



económicos. La complicidad de los medios de comunicación con los procesos corruptos que quiebran económicamente a los países luego de colaborar con su desmantelamiento es parte de la estrategia para fortalecer sus negocios y extenderlos.

Las políticas neoliberales se han abierto en casi todos los países la propiedad de los medios escritos, las estaciones de radio y televisión, así como el cable y la televisión digital y satelital, a los intereses trasnacionales.

Venezuela es un país que desde principios de siglo ha desarrollado un protagonismo en la región latinoamericana y en la política internacional que ha llevado a que esta nación de 30 millones de habitantes sea citada con regularidad tanto en entornos académicos como en ambientes más distendidos.

Es habitual observar como Venezuela se utiliza como arma arrojada en los acalorados debates televisivos, es prácticamente una norma no escrita citar en estos espacios mediáticos los supuestos atentados contra los derechos humanos y las libertades individuales que el gobierno comete contra su propia población. Realmente sobre este país se ha dicho de todo y se pueden realizar cualquier tipo de juicios de valor sin veracidad o reflexión previa. Lo más impresionante es que estos consensos creados a lo largo de este principio de siglo se repiten hasta la saciedad en ambientes muy distintos, en cualquier parte del mundo. Este hecho evidencia que los consensos sobre Venezuela reproducidos por los medios de comunicación han calado hondo en el conjunto de la sociedad y esta no se ha parado a reflexionar sobre la autenticidad de estos. Estos acuerdos colectivos tienen una línea común y pueden ir desde “En Venezuela los medios de comunicación están controlados por el gobierno y práctica la censura” hasta “el gobierno quiere prohibir los Simpson y la Coca Cola”.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Si uno pone en su buscador de internet la frase “medios de comunicación en Venezuela” rápidamente le aparecen numerosos enlaces de asociaciones de prensa con cierta legitimidad internacional presentando informes de la dramática situación que vive la prensa en nuestro país. Pero ¿Qué hay de verdad en estos informes? Para comprobar la veracidad de dichas afirmaciones lo más conveniente es analizar quienes son los dueños de la información en Venezuela a través del reparto de medios, evaluar las audiencias para comprobar que grado de influencia tiene cada medio, examinar la existencia de conglomerados mediático y qué relación tienen con el poder, y por último tratar casos concretos que han generado polémica tanto en América Latina como en Europa.

Para comprobar el nivel de influencia que un medio de comunicación tiene sobre la población es preciso ver el nivel de audiencia. Si se observa la audiencia por canal se puede evidenciar que las televisiones en Venezuela, con más seguimiento por parte de los venezolanos son las cadenas privadas que en general han mostrado un acercamiento hacia postulados de la oposición, y por otro lado la TV de pago, que escapa al control del gobierno. Las cadenas de TV más ligadas al oficialismo no superan ni un 5% de la audiencia total, lo que da pistas sobre la influencia de estos medios.



Las informaciones que llegan a Europa sobre el trato que reciben los medios de comunicación en ciertos países de América Latina son confusas y en muchas ocasiones manipuladas con intención política. La importancia de los medios de comunicación no sólo reside en el hecho de que sean una herramienta para la

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



interacción social, sino que además han jugado un papel imprescindible en la formación de la opinión pública, llegando incluso a ser fundamentales para la creación o destrucción de algunos gobiernos.

Al respecto te invitamos a revisar el video “La revolución no será transmitida”, el cual te dejamos al final de esta guía a fin de que visualices como se realiza un análisis crítico a lo que difundieron los medios de comunicación durante los sucesos del 11, 12 y 13 de abril de 2012.

## 4º Período

Esta semana estudiaremos **los estereotipos sociolingüísticos, discriminación y desigualdad.**

El lenguaje es tan rico en los hablantes que permite expresar ideas, sentimientos en palabras, conocimientos y de acuerdo con la cultura de cada lugar también es posible generar estereotipos, características y significados hacia las personas y comunidades que en la mayoría de los casos producen socialmente desigualdades, discriminación y prejuicios a las personas.

### Definiciones

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>Estereotipos</b>     | Es una imagen, idea o noción inmutable que tiene un grupo social sobre otro, al que le son atribuidos de forma generalizada conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos.      |
| <b>Sociolingüística</b> | Parte de la lingüística que estudia las relaciones entre los fenómenos lingüísticos y socioculturales.  |
| <b>Discriminación</b>   | Consiste en dar un trato desfavorable, perjudicado, de desprecio a una determinada persona o grupo en la práctica cotidiana.  |
| <b>Desigualdad</b>      | Es el trato desigual o diferente a una persona o grupo, de acuerdo a su posición social, económica, religiosa y también su sexo, raza, color de piel, personalidad, cultura, entre otros. |

Los estereotipos sociolingüísticos se entienden como un repertorio de fórmulas, imágenes, tópicos y representaciones que comparten los hablantes de una lengua determinada o comunidad social o cultural.

Sus características son:

- Son esquemas ampliamente compartidos en el mundo social, varían de un contexto a otro.
- Los esquemas son preconstruidos (la persona lo recibe de la lengua, ambiente sociocultural) y ayudan

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



a organizar las representaciones colectivas, opiniones (conceptos, nociones, prejuicios).

- Los estereotipos de pensamiento se apoyan en los estereotipos lingüísticos o fraseológicos recurriendo a sintagmas o enunciados que adoptan una forma verbal fija para comunicar un mensaje (locuciones, refranes, dichos populares, enunciados, lemas, eslóganes, entre otros).
- Son variados y se renuevan según las situaciones, favorecen y justifican la frecuencia de su uso.
- Cumplen un rol cognitivo y social de orden, en base a nuestros prejuicios o consideraciones el mundo está ordenado, manejando la realidad de manera simple y rápida según lo aprendido.
- No se basan en la experiencia directa, sino en juicios transmitidos, por lo que están llenos de hostilidad hacia las clases sociales desfavorecidas, causando segregación y rompimiento en las relaciones con el otro.

## Tipos de estereotipos.

De acuerdo a las características definidas anteriormente podemos darnos cuenta que existen diferentes tipos de estereotipos, los cuales varían en concordancia con el proceso cultural, las expresiones que utilizan y sus actitudes ante algunos hechos o situaciones que determinan conductas discriminatorias, despreciativas, segregacionistas, prejuiciada y hostiles hacia personas, pueblos, religiones. Estos tipos son:

Estereotipos raciales o étnicos: imponen determinadas reglas éticas y morales a grupos raciales o étnicos.

Estereotipos sociales o de clase: se conciben a través de pertenecer a una determinada clase social, colocando supremacía de unas sobre otras, asociando comportamientos sociales a los miembros de ésta.

Estereotipos religiosos: producen sectarismos que desde la antigüedad han provocado guerras por considerar que hay religiones superiores a otras por voluntad divina.

Estereotipos políticos: asumen las características ideológicas del partido político.

Estereotipos de género: se conciben de acuerdo a la preferencia sexual del individuo.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



## La Discriminación

Es el trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual.

La mayor parte de las personas afectadas por la discriminación son personas pertenecientes a las denominadas minorías, pequeños grupos dentro de una sociedad, aunque hay muchos casos en los que estos grupos no son pequeños.

Existen tradiciones, políticas, ideas, prácticas y leyes discriminatorias en muchos países e instituciones en todas partes del mundo, incluso en territorios donde la discriminación está mal vista. En algunos lugares se ha intentado beneficiar a quienes habían sido tradicionalmente víctimas de discriminación a través de medidas, un ejemplo de esto es el establecimiento de leyes para favorecer el acceso de la mujer a los cargos de representación o para favorecer la contratación de personas con discapacidad.

## Tipos de discriminación de acuerdo a los estereotipos

- Discriminación social: basada en el país de origen, nivel económico, costumbres, vestimenta, hábitos.
- Discriminación sexual: es la que se discrimina o ejerce un prejuicio por la diferencia de género.
- Discriminación laboral: se presenta en ámbito de trabajo, es no reconocer la superación del otro.
- Discriminación racial: surge por el aspecto físico de una persona según su color de piel, ojos, altura, contextura, entre otros.
- Discriminación religiosa: surge por la falta de tolerancia y la marginación hacia un tipo de creencia.
- Discriminación ideológica: es la que profesa que una persona tiene creencias o tendencias políticas e ideológica diferente a otras.

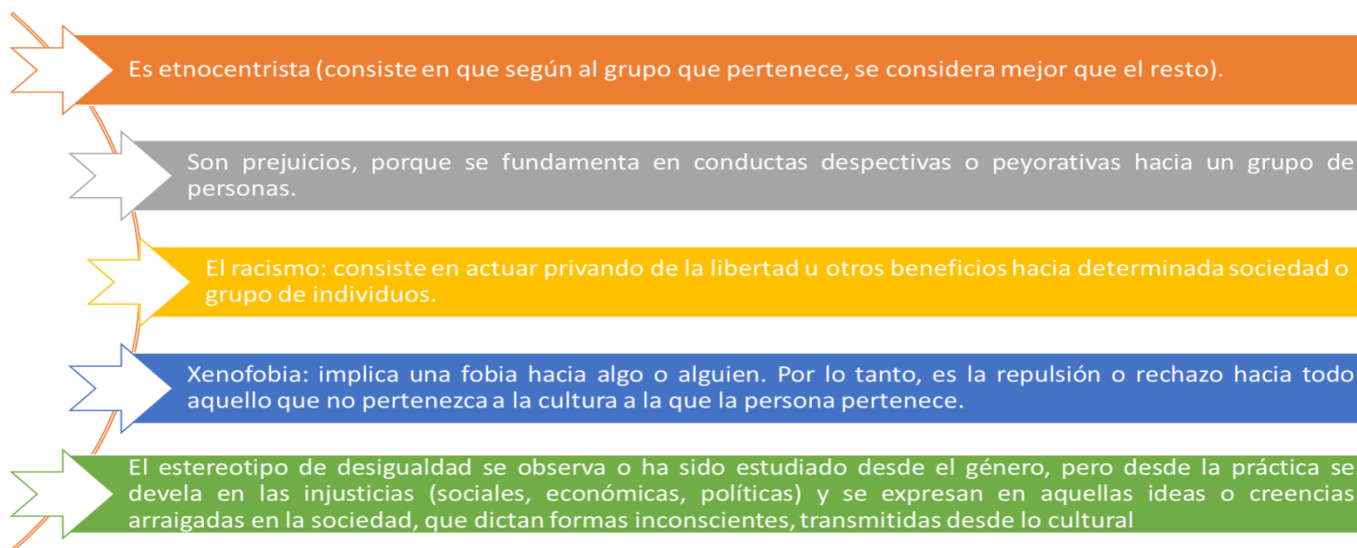
Estas características y tipos de estereotipos sociolingüísticos que generan la discriminación presentan:

- Una movilización de masa hacia una afectividad determinada y a menudo infundada, en lugar de propiciar el entendimiento y el respeto entre pares.
- Conducen al racismo y la xenofobia.
- Son transmitidos culturalmente, a través de la crianza, por patrones paternos o sociales.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

- Masivos, porque son aceptados de manera masiva por una comunidad determinada.

Los estereotipos generalmente tienen un fundamento en la realidad y presentan problemas cuando están conformados por contenidos negativos o imprecisos acerca de grupos o clases sociales. En este caso particular con la discriminación, que es un conflicto entre grupos por la nacionalidad, la clase social, el sexo, la etnicidad, la profesión, entre otros, presenta las siguientes características:



Ahora bien, se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas. Por lo tanto, podemos concluir que la desigualdad reconoce la variedad de aspectos, tendencias o características de una persona o grupo de personas, y la discriminación es un acto voluntario que se enfrenta a esos aspectos, tendencias o características.

## Factores de desigualdad

- Valores transmitidos socialmente y contruidos propios de cada sexo.
- Desarrollo social y emocional desigual y distinto al del resto del grupo social.
- Igualdad de oportunidades, escasas o nulas.
- Visibilidad de ambos géneros.

Te invitamos a revisar material adicional a este tema a fin de que puedas reconocer que actos de desigualdad y de discriminación están viviendo nuestros hermanos venezolanos migrantes en el mundo.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

## 5º Período

Esta semana estudiaremos **el uso de las Tics. La Canaima educativa como revolución tecnológica en hogares venezolanos.**

Las tecnologías son la revolución tecnológica del siglo XXI, hablar de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) se refiere a la utilización de múltiples medios tecnológicos informáticos para crear, almacenar, procesar, organizar y comunicar información. Actualmente su incorporación en la sociedad ha adquirido una creciente importancia y posibilidades a erigirse como una necesidad, al ser una herramienta fundamental para el trabajo y la educación.

En nuestro país hace algunos años, el Estado avanza en la apropiación de recursos tecnológicos a través del establecimiento del Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica, a través de este se reconoce y orienta el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Venezuela. A continuación, se describe el marco jurídico que respalda dicho plan.



## Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Artículo 3:** El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta constitución.
- **Artículo 102:** "La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad..."

- **Artículo 103:** "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario..."
- **Artículo 110** estipula: "El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y público del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la Ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La Ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía".

## Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Artículo 1,** plantea: "La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional".
- **Artículo 4:** "De acuerdo con esta Ley, las acciones en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, estarán dirigidas a:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)





Numeral 2: Estimular y promover los programas de formación necesarios para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Numeral 5: La coordinación sectorial de los demás entes y organismos públicos que se dediquen a la investigación, formación y capacitación científica y tecnológica requeridas para apoyar el desarrollo y adecuación del sistema Nacional de Ciencias Tecnología e Innovación.

- **Artículo 5:** Las actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, así como, la utilización de los resultados, deben estar encaminadas a contribuir con el bienestar de la humanidad, la reducción de la pobreza, el respeto a la dignidad, a los derechos humanos y a la preservación del ambiente.
- **Artículo 26:** “El Ministerio de Ciencia y Tecnología coordinará las actividades del Estado que, en el área de tecnologías de Información, fueron programadas...”
  - Numeral 4: Fomentar y desarrollar acciones conducentes a la adaptación y asimilación de las tecnologías de información por la sociedad.

Específicamente en el área educativa, el gobierno venezolano implementa el Proyecto Canaima, el cual nació en el año 2008, gracias a la firma de acuerdos entre el Gobierno de Portugal y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, para la dotación del recurso tecnológico (computadora portátil) que ayudaría al lanzamiento del proyecto en el sector educación.



Así mismo, se conforma un equipo multidisciplinario de profesionales docentes invitados de todo el país en el nivel de educación primaria y liderado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, para iniciar el proceso de creación y construcción de contenidos educativos, llamados Recursos Digitales para el

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Aprendizaje (RDA), orientados a cinco (05) áreas curriculares: Lengua Cultura y Comunicación, Ciencias Sociales y Geohistoria, Matemática, Actividad Física y Recreación, Ciencia y Tecnología, inicialmente para el nivel de Educación Básica (primaria).

Posteriormente la Canaima Educativo se extiende al nivel de media, para mejorar la calidad de formación académica, fomentando el uso de las herramientas informáticas en las y los estudiantes cursantes de las instituciones educativas públicas y subsidiadas por el Estado. Mientras que a nivel universitario se hacen entrega de tabletas, representando un recurso invaluable en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, convirtiéndolos en exploradores del conocimiento, descubriendo fascinantes contenidos mediante aplicaciones que abordan temáticas de forma universal, bajo un enfoque interdisciplinario. Además, refuerza el papel educativo de las y los docentes en los ambientes de clases, gracias a su amplio contenido pedagógico.

Tiempo después el Proyecto Canaima empieza a tomar mucho más sentido y comienza a verse como un proyecto socio-tecnológico abierto, construido de forma colaborativa, centrado en el desarrollo de herramientas y modelos productivos basados en las Tecnologías de Información Libres (TIL) de software y sistemas operativos cuyo objetivo es generar capacidades nacionales, desarrollo endógeno, sentido de pertinencia y promoción del libre conocimiento, sin perder su motivo original que es "La Construcción de una Nación Venezolana Tecnológicamente Preparada".

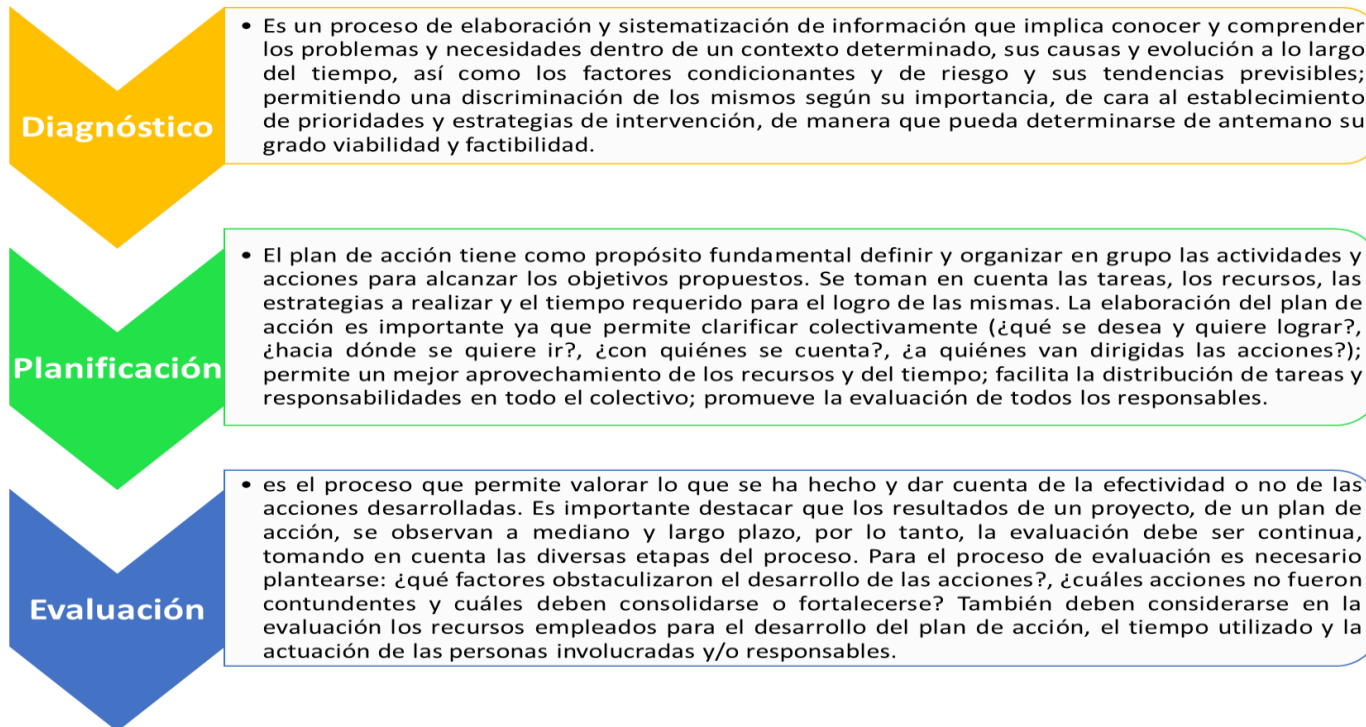
## 6º Período:

Esta semana estudiaremos **el proyecto educativo integral comunitario (PEIC)**.

El Proyecto Integral Comunitario es una estrategia de aprendizaje que compromete a las y los estudiantes, trabajadores: docentes, administrativos y obreros de la escuela y a los integrantes de la comunidad en un proceso de transformación para la construcción de conocimientos que les permitan explicar y resolver problemas concretos, relacionados con sus necesidades básicas y fortaleciendo además las capacidades de organización, reflexión, expresión y acción.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

La construcción del PEIC contempla tres etapas:



Elementos para la presentación formal del Proyecto Educativo Integral Comunitario

- Portada: los datos de la institución (membrete, título del proyecto, integrantes, fecha).
- Introducción: es la relevancia del tema (propósito, qué, cómo, cuándo, para qué), es la estructura del proyecto.
- Índice: es la enumeración de los contenidos según su importancia por títulos.
- Justificación: es justificar la problemática.
- Descripción del problema.
- Meta y finalidades.
- Diagnóstico: datos de la institución (nombre del plantel, niveles y modalidades, dirección, datos del director, nombre del plantel, códigos (administrativo, DEA, estadístico), correo electrónico, teléfono, misión, visión, valores institucionales, reseña histórica de la institución, organigrama, niveles y

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

modalidades en que trabaja, caracterización de los estudiantes (matrícula general, matrícula por grados, género). También la caracterización de los padres y representantes (origen, edad, ocupación, estado civil, grado de instrucción, religión, grupo familiar. Del personal docente (caracterización académica, socioeconómica) necesidades de formación, laborales, tiempo de servicio, participación comunitaria, deportivas, potencialidades. De la comunidad (reseña histórica, dirección, número de familias, entre otros.

- Determinación y jerarquización de las necesidades y problemas (organización de los resultados), jerarquización y selección del problema, análisis y elaboración de estrategias.
- Realizar un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. También puede caracterizarse por una Lluvia de ideas o un árbol de problemas que surjan del diagnóstico situacional de la comunidad educativa en cuestión.
- Plan de acción: es la organización, control de la ejecución del proyecto.



Otra forma de ver los elementos del proyecto educativo integral comunitario

- Fase de exploración e investigación.
- Fase de análisis situacional desde la comunidad de aprendizaje.
- Fase de establecimiento de estrategia.
- Fase de ejecución de las acciones.
- Fase de evaluación del proyecto.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Características del proyecto educativo integral comunitario

- Promueve la reflexión acerca de las relaciones existentes en la institución.
- Genera procesos de reflexión para explicar el FODA, diagnóstico, análisis situacional o árbol de necesidades a resolver.
- Se adquiere compromiso y responsabilidades de toda la comunidad.
- Transforma las acciones de acuerdo a los resultados.
- Se evalúan los resultados, retomándose lo que aún queda pendiente por transformar.
- Profundiza el acto de la contraloría social.

El PEIC toma relevancia por la integración o vinculación de los actores del contexto donde se encuentra la institución: comunidad, padres, representantes, director(a), docentes, administrativos, obreros y estudiantes, aprenden a identificar cuáles son sus expectativas y posibles obstáculos, a fin de evaluar el problema detectado y socializar las posibles soluciones como también los resultados, creando una nueva subjetividad entre quienes participan y a nos conduce a mejores resultados de los equipos que trabajan en cada institución educativa.

Te invitamos a investigar cual es el PEIC de la institución educativa donde estudias y que se aborda a través del mismo.

## Experiencias vividas (actividad de evaluación)

**1° Período:** Construye en 2 cuartillas, tu propia reflexión crítica acerca de lo que es la publicidad y la propaganda en la actualidad, basado en el contenido visto en esta guía.

**2° Período:** Construye en 2 cuartillas, una reflexión crítica acerca del surgimiento de los medios de comunicación y su papel actual en el desarrollo y publicación de información veraz.

**3° Período:** Construye en 2 cuartillas, un análisis crítico y reflexivo sobre la influencia de los medios de comunicación en Venezuela.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



**4° Período:** Construye en 2 cuartillas, una reflexión crítica acerca de los estereotipos sociolingüísticos, discriminación y desigualdad vividos por nuestros hermanos venezolanos que han emigrado a otros países.

**5° Período:** Construye en 2 cuartillas, tu propia reflexión crítica acerca del uso de las Tics en Venezuela en el marco de la Pandemia del COVID 19.

**6° Período:** Realiza un modelo de Proyecto Educativo Integral Comunitario que pudieses llevar a cabo en la institución educativa una vez retornemos a las aulas de clase.

## Materiales o recursos a utilizar:

Textos de la Colección Bicentenario, computador, internet, libros de textos, lápices, cuadernos.

## Orientaciones a la Familia:

**1er período:** conversa con el participante acerca de los efectos de la publicidad y la propaganda

**2do período:** dialoga con el participante lo que piensas sobre la veracidad de los medios de comunicación públicos y privados en Venezuela.

**3er período:** Conversa con el participante sobre el papel de los medios de comunicación hoy en día.

**4to período:** conversa con el participante acerca del trato que han recibido nuestros hermanos venezolanos en el exterior.

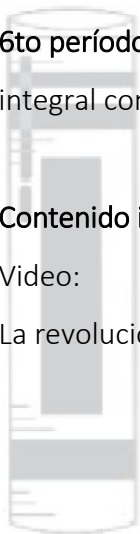
**5to período:** conversa con el participante sobre la importancia del uso de las Tics en tiempos de pandemia.

**6to período:** conversa con el participante sobre ideas que pudiesen ayudar a construir un proyecto educativo integral comunitario.

## Contenido interactivo:

Video:

La revolución no será transmitida. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jRNo5hJXt8E>



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)